ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 37
Miércoles 11 de noviembre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 37
Miércoles 11 de noviembre de 2026
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Iztarú Alfaro Guerrero
Kattya Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Osvaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kristel Ward Hudson	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA..... 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 93 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO..... 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ... 36

EXPEDIENTE N.º 25.812, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR JORGE OLASO ÁLVAREZ COMO MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 36

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a esta sesión extraordinaria número 37, de hoy 10 de noviembre del 2026. Con cuarenta y seis diputadas y diputados, el cuórum respectivo, iniciamos esta sesión.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y una vez que ya se encuentren todos posicionados, podemos dar inicio. Hasta tanto no, no podemos dar inicio, porque están atendiendo otros menesteres, así que, por favor, les ruego que pongamos un poquito de atención al inicio de esta sesión.

Muchas gracias.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 93 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026

En discusión, el acta de la sesión ordinaria 93 del 10 de noviembre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Seguido, vamos a atender a las y a los diputados que van a tener el control político de hoy.

Iniciamos con la diputada Alfaro Jiménez, Karen, cinco minutos. Adelante, señora diputada.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras costarricenses.

Lo que está pasando en Turrúcares ya no es un capítulo más de la Rosa de Guadalupe, no, señores, es que esa novela ya está totalmente desactualizada y por lo menos siempre terminaba con un milagro. Este es el capítulo número trescientos ocho de la quinta temporada de la serie nominada al Óscar: Si la Muni nos deja.

Lo que está pasando en Turrúcares no empezó la semana pasada, son años de preocupación de los vecinos, familias y organizaciones comunales por un proyecto que tiene cuestionamientos ambientales, administrativos y judiciales.

La Municipalidad de Alajuela ha mantenido su posición frente al proyecto y justo el día antes del show de Turrúcares emitió una constancia señalando que no había otorgado permisos de construcción, ni autorizado movimientos de tierra para poder desarrollar un relleno sanitario en Turrúcares.

Reconocemos que en Costa Rica tenemos un problema con la disposición de los residuos sólidos, pero resolverlo no significa pasarles por encima a las comunidades, a los procedimientos legales ni tampoco a la autonomía municipal, porque resulta que el señor ministro llegó a Turrúcares ofreciendo casi seis mil millones de colones en carreteras, puentes, un CTP, un cen-cinai, un centro diurno para adultos mayores y otras obras que la comunidad realmente está necesitando en este momento.

Y vaya qué notición, pero había una pequeña condición para que esto pudiera suceder: que la Municipalidad de Alajuela retirara las acciones judiciales relacionadas con el proyecto y permitiera que este pudiera avanzar.

Entonces yo me pregunto: ¿desde cuándo construir un colegio depende de aceptar un relleno sanitario? ¿Qué tienen que ver los adultos mayores con un conflicto entre una empresa privada y una municipalidad? ¿Por qué los niños que necesitan un cen-cinai tienen que quedar en medio de esta negociación?

Bueno, todavía no tengo las respuestas a estas preguntas, lo que sí sé es que realmente no se vale ponerles precio a las necesidades de una comunidad.

Y como dato mata relato, quiero señalar algo más. ¿Sabían ustedes que las rutas nacionales 721 y 136, así como las obras de acceso a la red vial nacional de Cebadilla forman parte de responsabilidades que le corresponden al Estado? No son favores que un ministro pueda venir a ofrecer a cambio de que una municipalidad retire una acción judicial.

La Ley General de Caminos Públicos número 5060 establece que la administración de la red vial nacional le corresponde al MOPT y lo más delicado de esto es: ¿desde cuándo el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades del Estado quedan condicionadas a que una municipalidad pueda permitir determinado trámite o proyecto?

Costarricenses, cambiar las responsabilidades del Estado por compromisos condicionados no es gestión pública. Eso sí es realmente mezquindad política, compañeros y compañeras. Y si a esto le sumamos la manera en que el ministro trató a algunos vecinos y a una regidora, burlándose de ella, llamándola comunista y mandándola a tomarse un té de tilo, tenemos un panorama muy complicado donde no se está procurando el diálogo entre las comunidades y el Poder Ejecutivo.

Así que yo hago un llamado a que el día de hoy podamos escuchar a los territorios, trabajar con ellos y de verdad ponernos a la…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder, cinco minutos.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

¿Cuánto cuesta el silencio de una comunidad? ¿Acaso es la construcción de un CTP? Ya lo tenemos listo, pero suave un toque, vamos a ver si renuncian a su derecho de defender la legalidad, de defender el plan regulador, de defender el corredor Garcimuñoz, de defender sus principios, de defender lo que ellos mismos hace bastantes años, más de diez, implementaron.

Las necesidades de Turrúcares para 2022 eran más de nueve mil ciento cincuenta y cuatro habitantes, más de dos mil quinientos sesenta y cuatro

eran jóvenes menores de veinte años y más de mil doscientos cuarenta y cuatro eran adultos mayores.

Sí, les vamos a hacer, les vamos a hacer el centro diurno, pero suave un toque, guárdenme esta bolsita de basura ahí. No, no se vale, no es justo y no lo podemos permitir.

Pero yo hoy no solo vengo a decirle a Turrúcares que este diputado sí va a defender el territorio y sí va a honrar sus compromisos de campaña, sino que también hoy quiero que el Gobierno de la República sepa que también estamos a la par de ellos y que, ante cualquier amenaza de ciento cincuenta millones de dólares, prescrito por cierto, vamos a defender las arcas del Estado, para que se den las obras que es obligación de ellos.

Está prescrito, sí, prescrito a nivel internacional, pero el compromiso con los niños y las niñas del cen-cinai, que tienen orden sanitaria, esos niños los están esperando, Fello, los están esperando y no ha prescrito ese compromiso.

No ha prescrito tampoco el compromiso de hacer el CTP del Liceo de Turrúcares, jóvenes rurales que merecen la oportunidad de ser escuchados cuando se ha aquí planteado de que el Gobierno de la República escucha.

Qué maravilla, me encanta, ¿pero qué es lo que quieren escuchar? Solo lo que acepta, lo que ellos quieren imponer. Es que estamos hablando de un interés privado.

Es que resulta ser que la finca en cuestión, los cinco usos de suelo, no están a nombre de la Municipalidad, ni a nombre de ningún exalcalde, ni a nombre del Gobierno, están a nombre de una empresa, señores, de una empresa privada.

Sí, el tema de los residuos tenemos que resolverlo, aquí nadie quiere la basura, yo lo entiendo, yo tampoco la quiero, ustedes comprenderán. Y es por eso que no podemos autorizar que el trabajo, que este trabajo se autorice sobre cualquier terreno, que se autorice sin los estudios previos. Y es que llama la atención de que estas necesidades, que las conozco perfectamente bien, estaban en el plan de desarrollo de la Municipalidad desde el 2018.

Sí, esto no, la continuidad de los pendientes sigue en Turrúcares, no es culpa de ustedes, la continuidad de los pendientes en educación está en Turrúcares, no se atienden las rutas nacionales, esto estaba ahí.

Pero cómo es posible que cobró interés al calor del interés de un negocio privado, es que eso es lo que hemos venido defendiendo. Ya ni siquiera es un capricho vecinal, ya ni siquiera es que la gente está pidiendo caridad, lo que están exigiendo es respeto.

El alcalde interpuso, el alcalde —por cierto que no está don Fernando, que es el alcalde de todos los alajuelenses, de todo el cantón Central, eso es muy importante que lo sepan— interpuso una medida cautelar hace diez años, hace siete años perdieron la oportunidad de hacer un reclamo.

En todo caso la medida lo que impondría es que la Municipalidad los indemnizara sobre el valor de la finca, un reclamo no les da derecho a ningún cobro. Y la educación de los jóvenes quedó vinculada a una disputa sobre los permisos de una empresa privada. Hablemos así de claro las cosas.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, cinco minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Muy buenas tardes.

El Banco Popular no es del Gobierno, es de todos los trabajadores y así lo dice el artículo 1 de su Ley Orgánica, el banco es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

Pero ¿qué está pasando? Llevamos años de que los trabajadores no formamos parte de esa Junta Directiva y es que las organizaciones de trabajadores son las que designan a sus directores y no el Poder Ejecutivo.

El artículo 15 reparte precisamente los puestos de la Junta Directiva; tres directores los nombra el Poder Ejecutivo y cuatro son nombrados por los trabajadores en la asamblea de trabajadores. Y sobre esos cuatro la ley solo permite al Ejecutivo ratificar, no escoger y no sustituir.

Esa regla la escribió esta Asamblea Legislativa, pero adivinen qué, lleva cuatro años pisoteada sin cumplirse.

En julio del 2022 el anterior Gobierno se dio a sí mismo la potestad de nombrar pro témpore a los cuatro directores que representan a los

trabajadores. Iba a ser por ocho meses, pero adivinen qué, se extendió por quince meses.

El 4 de noviembre del 2023 la asamblea de trabajadores designó a sus representantes, pero adivinen qué, el Gobierno no los ratificó porque no los consideró idóneos.

Y casualmente entre los rechazados estaba la señora Ileana González Cordero, la misma persona que el Gobierno anterior habría designado en esa junta pro tempore, pero qué, ahí era idónea. Cuando la recomiendan los trabajadores se cae la idoneidad.

¿Y los nombrados por el Ejecutivo? Vean, en junio del 2024 la Sugef precisamente recomienda valorar la remoción de tres de ellos. ¿Por qué? Porque no los considera idóneos, incluso a su presidente, el presidente de la Junta Directiva, el exdiputado José Eduardo Sánchez. ¿Y lo removieron? No, lo dejaron ahí.

Y algo todavía grave, resulta que el 29 de junio de este año, dos de esos directores renunciaron, y renunciaron el 29 de junio, y el 1 de julio el Consejo de Gobierno los premia en la Junta del Banco Nacional a Raúl Espinoza Guido y en el Banco de Costa Rica a María Clemencia Palomo Leitón.

¿Y qué significa esto? Aquí el problema no es que los hayan nombrado, es que empiezan a desmantelar la Junta Directiva del Banco Popular y entonces el Gobierno, tanto anterior como este, vía decretos ejecutivos, el 45984 uno, y el otro el 44331, vía decreto, el Poder Ejecutivo nombra a todos los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular.

Cómo se llama esto si no es más que una intervención directa del Poder Ejecutivo en el Banco Popular.

Y es que estas noticias no caen bien a la población. Muchos trabajadores hoy se están cuestionando en tener sus recursos en el Banco Popular, porque hay incertidumbre, hay temor y no podemos permitir que el Banco Popular pierda a sus trabajadores, pierda la razón de ser.

Por eso, hoy anuncio tres acciones: una, presentaremos una nota solicitando la aclaración tanto a la presidenta como al ministro de la Presidencia que firman estos decretos para que nos indiquen qué está pasando; dos, pediremos a la Defensoría de los Habitantes que se impugnen estos decretos y respaldaremos a las organizaciones trabajadoras y, además, estaremos pidiendo a este Plenario que se dé trámite expediente que elimina esa ratificación del Poder Ejecutivo.

No es necesario que ratifiquen a los representantes de los trabajadores que ya fueron designados en una asamblea de…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, seis minutos quince segundos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Decir y repetir y repetir una mentira no la convierte en una verdad. Sin embargo, hay personas a las que sí les gusta cuando uno les da algunos datos para que vayan y para que investiguen, porque yo creo que la gente tiene que tener datos para investigar, no nada más creer lo que por ahí se dice y darlo por hecho como una verdad absoluta. A la gente le gusta investigar, la gente sí piensa.

Resulta que estar mencionando y diciendo que la compra de las ambulancias, relacionarla con un contribuyente de la campaña de doña Laura, eso me parece a mí, además de una grosería, una gran irresponsabilidad.

Primero, porque aquí todo el tiempo están hablando de la transparencia que debe existir en las compras públicas y que deben hacerlo por medio de Sicop y que tal y que cual y que acá. Cuando uno les dice que estas compras de estas ambulancias se hicieron por medio de Sicop, entonces ya salen con otro discurso diciendo de que también cuando se hacen por medio de Sicop se pueden hacer a la medida.

Entonces, señoras y señores, se van poniendo de acuerdo, ¿o las hacemos o no las hacemos por Sicop? Porque si igual se pueden hacer a la medida ¿para que existe Sicop? Esa sería una de las preguntas.

Segundo, esta empresa a la que se le adjudicó la compra de las ambulancias, hacía una entrega muchísimo menos tiempo de espera, muchísimo menos tiempo de espera que la otra empresa. Y decirles de que

a pesar de que el precio era un poco más alto, no estábamos hablando de solo una unidad, eran un montón de unidades muy específicas y era una empresa que, por excelencia, es una empresa que es proveedora de este tipo de ambulancias muy especializadas de soporte avanzado, inclusive una de ellas para la atención neonatal, que no son tan comunes aquí en Costa Rica.

Si hay algo que ha caracterizado al cuerpo de Bomberos es una excelente gestión de los recursos. Los Bomberos han demostrado de que cuando el dinero se utiliza bien usted ve los resultados.

Y les voy a decir una cosa, si mañana o pasado a mí me diera un infarto, por favor, me suben en una ambulancia de Bomberos, porque tienen unas ambulancias muy bien equipadas, de soporte avanzado, tienen ultrasonido, tienen paramédicos, porque lo que tienen ahí son paramédicos, y al INS y a los bomberos se les puede reclamar si llegan o no llegan a atender una emergencia porque no son un ente del todo privado.

Son un ente que tiene algún nivel de fiscalización, no como otros entes que por muy beneméritos que sean son privados y que funcionan con recursos del Estado y que se les facilita recursos del Estado, pero que al final no se les puede exigir mayor cosa.

A mí me parece muy importante también señalar de que es increíble que aquí se pretenda hacer creer de que cada vez de que una institución vaya a hacer una compra por medio de Sicop, se tenga que meter casi que a la DEA para hacer una investigación de todas las personas que estén relacionadas con esas empresas, que sean accionistas o que participen o que tengan alguna relación con el primo, con el hijo, con el vecino, y que ninguno de ellos tuviera ninguna relación ni haya sido contribuyente de campaña.

A mí me parece que eso realmente es hilar demasiado delgado y doña Laura nunca dijo a quién tenían que contratar ni en qué términos, solamente solicitó la contratación, o solicitó que los Bomberos gestionaran para poder tener cuarenta ambulancias para soporte avanzado en situaciones de emergencia, porque no se está prestando ese servicio, no se está prestando ese servicio. Eso fue lo único que ella solicitó.

Ella nunca le dijo a los Bomberos en qué términos ni cómo tenía que salir el cartel ni a quién se le tenían que comprar, únicamente se le está delegando a los Bomberos esa responsabilidad que ellos han asumido, porque tienen

los recursos, porque tienen la capacidad de atender emergencias y porque lo hacen muy bien.

Entonces, decir en estos estrados de que eso es cuestionable, cuando es un servicio básico, esencial, que se ha hecho de la forma correcta, y el que crea que no es así, que presente la denuncia. Pero aquí, por lo visto, nada más se hacen aseveraciones, se hacen afirmaciones, se señala y se acusa sin ninguna prueba, que presente la denuncia, que se le dé curso a la denuncia y que se demuestre si hay alguna cuestión incorrecta.

Pero hasta que eso no ocurra, no ensucien algo bueno y lo conviertan en algo malo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Kattya, seis minutos quince segundos.

Diputada Kattya Mora Montoya:

Muy buenas tardes, señora presidente, señoras y señores diputados, pueblo de Costa Rica.

El mes pasado, en la cárcel de Puntarenas, ciento treinta y dos privados de libertad protagonizaron un intento de motín, hubo una persona fallecida. ¿Quién entró a recuperar el control? La Policía Penitenciaria, así es el trabajo de este cuerpo policial, custodian a más de veintiún mil privados de libertad, entre ellos los más peligrosos del país. Lo hacen puertas adentro, donde nadie los ve y casi nadie les da las gracias.

Y no lo podemos negar, durante años el Estado les quedó debiendo. Los mandamos a contener agresiones con poco más que un bastón policial, en buen tico los pusimos a trabajar con las uñas.

Pero eso está cambiando, el pasado 7 de noviembre, en el marco del aniversario setenta y siete de la Policía Penitenciaria, el ministro de Justicia y Paz ordenó iniciar los trámites para dotarla de equipo no letal: escudos eléctricos, equipos de gas, escopetas con munición de goma y dispositivos aturdidores; también uniformes, botas tácticas y equipo de protección, y junto a ese equipo también vino un reconocimiento digno, en octubre se

alcanzó un acuerdo de conciliación por cerca de seiscientos ochenta y ocho millones de colones para empezar a saldar la deuda de horas extra.

Además, se ha venido trabajando para facilitarles el acceso al bono de vivienda, darles respaldo para su defensa legal y abrirles más oportunidades de ascenso. Esto no es un anuncio aislado, compañeros, es el rumbo que se ha venido marcando desde el Gobierno de la República y desde esta fracción legislativa.

Permítanme mencionar tres pasos, empiezo con el CACCO, el nuevo Centro de Alta Contención ya está, como sabemos, en operación. Tiene capacidad para cinco mil cien privados de libertad y ya recibió a más de seiscientos.

Sumemos la póliza para policías en octubre, esta Asamblea aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo que cubre la defensa legal del policía cuando lo denuncian por cumplir con su deber.

Y ahora, el equipo, porque de poco sirve la mejor cárcel si el oficial que la custodia no tiene con qué protegerla, infraestructura, respaldo legal y equipo. Paso a paso, nuestros policías dejan de trabajar con las uñas, y mientras el Gobierno equipa a nuestros policías, a esta Asamblea le toca respaldarlos con las leyes.

Por eso, desde mi despacho, presentamos el expediente 25.688, la Ley Taser. El proyecto autoriza y regula los dispositivos de conducción eléctrica para nuestras fuerzas policiales. ¿Por qué hace falta esta iniciativa? Porque entre la vara o el gas, que a veces no bastan, y el arma de fuego, que puede ser letal, a nuestros policías les falta un escalón.

Ese vacío tiene rostro, en diciembre de 2023, en Corredores, el oficial Víctor Manuel Barroso Lange trasladaba a un hombre detenido. El hombre custodiado pidió bajarse de la patrulla, lo golpeó y huyó, el oficial murió esa misma noche, tenía solamente cincuenta y un años, nadie puede asegurar que otra herramienta habría cambiado esa noche.

Pero pregunto: ¿cómo le pedimos a un policía que controle a un agresor sin herirlo y sin salir herido, si no le damos con qué? Estos dispositivos se usan en más de cien países, la experiencia muestra que la mayoría de las veces basta con apuntar, no hace falta disparar. Y según el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos, en el noventa y nueve punto siete por ciento de los casos estudiados, la persona resultó ilesa o con lesiones leves.

Ahora me es necesario hacer una aclaración, esta ley no será carta blanca para nadie. El texto que proponemos exige capacitación antes de portar el dispositivo, obliga a advertir antes de usarlo, siempre que sea posible; lo prohíbe como castigo, como intimidación o contra personas ya sometidas, y sanciona el abuso como una falta grave.

Este proyecto de ley busca que ningún policía tenga que escoger entre quedar indefenso o disparar, y lo hace con responsabilidad fiscal, no ordena un solo gasto automático, cada cuerpo policial aplicaría de forma gradual según su presupuesto.

Señoras y señores diputados, la seguridad no se decreta, se construye decisión por decisión. El Gobierno está haciendo su parte, hagamos nosotros la nuestra, la póliza para policías salió de aquí por unanimidad.

Los invito a que la Ley Taser recorra ese mismo camino, a cada policía penitenciario y a cada policía de este país les doy las gracias, y les digo: estamos de su lado.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Roberth Junior, seis minutos quince segundos.

Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:

Gracias, señora presidenta.

Saludos, compañeras, compañeros, quisiera empezando a decir que preferimos una manifestación pacífica, donde un ciudadano tenga la oportunidad de sentarse en una acera a comer arroz con pollo, que una manifestación de oposición donde un docente le propina un rodillazo por los testículos a un comunicador.

Compañeros, las causas se defienden y se defienden con paz, no con violencia, ni mucho menos con vandalismo.

Quisiera decirles que hace cuatro años vivimos una experiencia muy linda cuando habían cerca de dos mil quinientas personas aquí en la Plaza de la

Democracia y a varios amigos nos pidieron si podíamos hacer el favor de conducir, de llevar las palabras, la conducción cuando nos dejan el micrófono.

Y recordamos que en el momento en el que estábamos preparándonos decíamos: esta manifestación va a tomar el rumbo que nosotros permitamos aquí y por eso nos vimos a los ojos y decíamos, esto no va a terminar en un desorden, vamos a propiciar para que esto se pueda llevar en paz y que al final haya muy buenos recuerdos.

Fue una manifestación donde también habían espacios para la familia, para los niños y cuando regresábamos a nuestros hogares decíamos, qué lindo estuvo, pero también recordar el intento y esa necesidad de que todo transcurriera de la mejor manera.

Más adelante había una manifestación de cuatro mil personas donde el ambiente sí estaba muy tenso, era una protesta nacional y recuerdo que cuando nos piden el favor para conducir, nos vamos varias personas, nos vemos a los ojos y volvemos a decir lo mismo: el rumbo de esta manifestación será lo que nosotros vamos a permitir en este ambiente.

Y recuerdo que las cosas empezaron a transcurrir de la mejor manera, a tal punto donde podíamos extender el micrófono y no solo darle el uso de la palabra personas líderes como ocurre en toda manifestación, sino a la gente, a los que estaban ahí, extendíamos la mano y decíamos, tome, pueda decir lo que guste, pero eso sí, con respeto, sin insultos y sin amenazas.

Transcurrieron cuatro horas y cuando regresamos a nuestros hogares decíamos qué bien, porque nosotros intentamos de que no se saliera de control. Al final, queda una linda experiencia, quedamos con muy buenos recuerdos.

¿Por qué digo esto, compañeros? Porque cuando nosotros tomamos un micrófono, estamos tomando una gran responsabilidad y nosotros podemos invitar a que la gente alce las banderas, que alcen las voces, que levanten las consignas, que luchen por sus causas, pero también podemos tener la oportunidad de tomar unos segundos, compañeras y compañeros, son unos segundos para recordar que debe ser un evento pacífico y que también nosotros nos podemos entender mejor en un ambiente de respeto, de civismo, de solidaridad entre compañeros, que al final pueda permitir buenas experiencias y grandes recuerdos.

De eso se tratan las manifestaciones, esas son las manifestaciones que necesita Costa Rica. Y quiero decirles, compañeras, compañeros, ¿por qué les cuento estas anécdotas? Porque nosotros vamos a seguir teniendo la oportunidad de tomar micrófonos en esos ambientes, y hemos visto como algunos del bloque de oposición han tomado micrófonos, pero quizás no han hecho estos llamados, y siento que este era un tema que teníamos pendiente en este lugar.

Hablar sobre el vandalismo y eso me hace hacerme la pregunta, ¿será que el bloque de oposición está de acuerdo con el vandalismo, sí o no? ¿Será que el bloque de oposición está de acuerdo con las expresiones de ofensas, con la violencia en las manifestaciones, sí o no?

Soy uno de los diputados en este lugar que he querido escuchar a diputaciones del bloque de oposición referirse al respecto, pero no hemos tenido la oportunidad.

Yo quiero decirles que la semana pasada tuvimos un momento aquí en este plenario donde yo casi que juraba que ya alguien lo iba a mencionar. Fue cuando dos diputadas se pusieron de pie, hicieron el uso de la palabra, y se refirieron a las manifestaciones, a las expresiones del ministro Gerald Campos cuando hablaba sobre situaciones lamentables que se dan en algunas manifestaciones donde se cometen lamentables actos de vandalismo.

Entonces cuando estaban haciendo uso de la palabra, yo dije: ahí viene, ahí viene donde se van a condenar estos actos en este lugar, desde este micrófono y va a ser un buen mensaje, un mensaje que vamos a replicar todos los que estamos aquí porque estamos de acuerdo con eso. Pero resulta que no se nos dio, no se dio la oportunidad.

Entonces, yo quisiera hacer un llamado a la reflexión, porque debemos pronunciarnos con firmeza para que las manifestaciones en Costa Rica no se nos salgan de control. Y yo quiero decirles que este tipo de actitud es como una omisión selectiva,

¿Por qué omisión selectiva? Bueno, cuando se cuestiona la reacción de la autoridad, pero no se aborda directamente la conducta que motivó esa reacción.

Yo quisiera, y lo digo con todo respeto, ver en algún momento un pronunciamiento del Frente Amplio en contra del vandalismo. Compañeros, lo estamos esperando, y yo sé que ustedes tienen la capacidad para hacerlos.

También decir que esta Asamblea Legislativa puede y debe dejar las reglas claras de cómo deben ser todos los movimientos y manifestaciones en sitios públicos de ahora en adelante, porque ustedes saben que van a seguir ocurriendo, compañeros, compañeras.

Nosotros podemos marcar la cancha, cero rodillazos, cero espray, cero pinturas, cero disturbios y déjenme decirles que sí se puede, porque es nuestra responsabilidad hacerlo, y entre todos podemos marcar un antes y un después de la protesta pacífica en Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, seis minutos quince segundos.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente, y muy buenas tardes a todo el pueblo de Costa Rica, y a los diputados y diputadas que están presentes aquí.

Oro para los tontos, oro para los tontos, así fue publicada una advertencia el 2 de noviembre por la Comisión de Valores de Columbia Británica de Canadá. Y esto no es una entidad cualquiera. Es una entidad estatal independiente que se encarga de regular los mercados de capitales y proteger a los inversionistas.

¿Y qué era esta advertencia, oro para los tontos? Una advertencia cuando se presenten ofertas de tokenización, como el proyecto que presentó el Partido Liberación Nacional, tokenización sin garantías reales y para nunca extraerlo, oigan ustedes.

Esta advertencia es una advertencia internacional y dice, cuando ustedes vean unas ofertas —y aquí lo tengo, literal— de tokenización de oro in situ, tokenización de mantenerlo en el subsuelo, oro tokenizado en el subsuelo, tokens de inversión en oro no extraído. Dicen, ojo, ojo, tengan mucho cuidado a la letra pequeña.

Y quiero que ustedes vean lo que dice la letra pequeña del proyecto, el artículo 37.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Ariel%20Mora%20PRESENTACION%20PUEBLO%20SOBERANO%20PROYECTOS%20ARIEL%20MORA%20CRUCITAS.pptx

Vean pueblo de Costa Rica y diputados que están aquí, todos. Dice, los tokens de bóveda en ningún caso podrán —abajo— constituir garantía real, prenda, hipoteca, fideicomiso de garantía, gravamen o derecho real sobre el recurso mineral, el subsuelo o el área protegida.

Dice: En ningún caso podrán generar derecho preferente, opción de explotación, concesión implícita, posesión, usufructo ni expectativa jurídica de aprovechamiento del futuro.

La pregunta para el Partido Liberación Nacional, entonces, ¿qué es lo que están ofreciendo?, ¿cuál es el valor que tienen las criptomonedas, los tokens? ¿Cuál es el valor?

Oiga, vean, existe una advertencia internacional, pero no toma en cuenta el escenario extra, el escenario que tenemos aquí en Costa Rica, que es que se están robando el oro de Costa Rica, se lo están robando, se lo están llevando.

Están violentando nuestra soberanía, se lo están llevando, y la pregunta concreta para los liberacionistas es: ¿quién va a estar interesado en invertir y en comprar un token de esos?

Tras de que tiene advertencias internacionales, no genera ninguna garantía, y además en cualquier momento se lo roban, ¿quién va a querer? Tráiganme un inversionista que quiera comprar esos tokens.

Y ustedes dicen: ah, es que eso es una advertencia a nivel internacional. Hay una parte, quiero ser claro, de un artículo de Semanario Universidad que habla de la tokenización, y ese fue el 5 de agosto, que ustedes lo pueden buscar, ahí yo se los estoy proyectando, donde dice prácticamente lo mismo. Dice: crear un token es sencillo, pero crear un mercado y que tenga valor, eso es lo complicado.

Y prácticamente descarta la tokenización como la primera opción para poder solventar el problema de Crucitas. Y dice, porque siempre va a estar la presión de que los mineros ilegales quieran sacar ese oro.

Y yo les quiero seguir preguntando a los diputados liberacionistas que tengo aquí al frente con su proyecto. Hablan de que van a crear un museo. ¿De dónde van a sacar la plata para crear ese museo?

Dice que van a comprar las fincas, las miles de hectáreas. ¿De dónde van a sacar la plata para comprar esas fincas? Dice que van a crear puestos de control, sistemas de vigilancia, drones, cámaras, satelitales. ¿De dónde van a sacar el dinero para eso?

Van a crear comandancias. ¿De dónde van a sacar el dinero para eso? Que van a contratar el saneamiento, porque eso lo tiene que hacer una empresa, una compañía. ¿De dónde van a sacar el dinero para eso?

Realmente este proyecto es un absurdo, no tiene ni fuentes ni contenidos. Simplemente es para llevarle la contraria al Gobierno con el proyecto que se está discutiendo, que urge, que necesitamos avanzar rápido para darle una solución definitiva a Crucitas.

Oro para los tontos, publicó la Comisión de Valores de Columbia Británica de Canadá; oro para los tontos, para cuando se presenten ofertas como la que está presentando el Partido Liberación Nacional.

Muchas gracias y me reservo el resto de tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril, cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, colegas, diputados y diputadas costarricenses.

Hace unos días, en Madrid, la presidenta Laura Fernández dijo (y abrió comillas): "La mejor política pública contra la pobreza y la exclusión es el empleo de calidad, procurar el crecimiento económico sin descuidar el desarrollo social de todas las comunidades locales", (cierro comillas).

Doña Laura también afirmó que Costa Rica tiene una de las economías más robustas según lineamientos de la OCDE. Aseguró que la generación de

empleos de calidad es una de las principales herramientas para combatir la pobreza y la exclusión social.

Textualmente dijo que, después de enormes esfuerzos, hemos logrado estabilizar la deuda pública y seguimos siendo el paraíso de paz, de seguridad jurídica y, sobre todo, de promoción de las inversiones basadas en la competencia y en la equidad de acceso a lo diferente.

Desafortunadamente, los datos no respaldan lo dicho por la presidenta. Hace unos días, la Encuesta Nacional de Hogares que hace el INEC nos informó que los ingresos de los hogares disminuyeron respecto al año anterior. Esa reducción es transversal a todos los segmentos de ingreso, pero, como siempre, fue mayor entre los de menores recursos.

En otras palabras, quienes ya tenían menos margen para cubrir sus gastos enfrentan una pérdida todavía mayor. Y no voy a aburrirlos aquí con la multiplicidad de datos que ofrece la Encuesta de Hogares. Estoy segura de que todos comprenden lo que significa tener menos ingresos.

Significa decidir qué urge pagar primero, si el marchamo o la cuota del préstamo; ajustar las compras de comida; aplazar una reparación o soportar la lista de espera de la Caja porque no alcanza para pagar una cita por lo privado. Menos plata significa hacer rendir lo que ya de por sí no alcanza.

Y si una familia, además, en una familia alguien pierde el empleo o lleva meses buscándolo sin suerte, la situación se vuelve aún más difícil de sobrellevar. Ayer se publicó otro estudio que muestra que hay veinte mil doscientas setenta y seis personas más sin trabajo.

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo subió casi un punto porcentual en apenas nueve meses. Entre las causas están la desaceleración económica, la apreciación del colón y la pérdida de empleos en turismo y en empresas de zonas francas.

Las mujeres, las personas entre veinticinco y treinta y cuatro años y quienes viven en zonas urbanas son los principales afectados por la pérdida de puestos de trabajo. Es decir, la economía se desacelera, hay menos ingresos familiares, más personas sin empleo.

Entonces, no es cierto que nuestra economía está robusta, como dijo la presidenta. Tampoco es cierto que somos un paraíso de paz y no lo seremos mientras la pobreza siga afectando a casi doscientos noventa y nueve mil hogares y las derechas sigan creciendo.

Aunque los hogares en pobreza están más lejos del ingreso que necesitan para salir de ella, este Gobierno presentó un presupuesto con altos recortes a las ayudas sociales, como becas, cen-cinai y a personas con discapacidad. De hecho, el estudio dice que en las zonas rurales disminuyeron los ingresos provenientes de ayudas estatales.

Por eso, preocupa que quienes toman decisiones en estas materias no lean o no reconozcan los datos. Preocupa que presenten un presupuesto con un bajísimo porcentaje para educación pública y grandes recortes a las universidades, que son los principales motores de movilidad y de oportunidades para acceder a empleo para miles de jóvenes.

El Gobierno tiene que explicar qué está haciendo para generar oportunidades de trabajo y mejorar la capacidad de las familias para solventar sus necesidades básicas. También debe revisar las prioridades.

Nada de lo que he mencionado se va a resolver debilitando las herramientas que apoyan a las familias más vulnerables y crear impuestos definitivamente no va a dinamizar la economía, ni va a generar más y mejores empleos.

Costa Rica lo que necesita son medidas que impulsen la actividad económica, que atiendan las diferencias entre las regiones y que permitan a las personas prepararse para los trabajos que el país necesita.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia, cinco minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Vean, a mí me gustaría recalcar algunas cosas que al Partido Pueblo Soberano le gusta exigirle a todo el mundo, pero no aplicárselo a ustedes mismos o a la Administración, y es la transparencia y la rendición de cuentas.

En un momento en donde sabemos que nuestras finanzas públicas no están bien, que sabemos que nuestra economía está desacelerada y que estamos teniendo una disminución en la recaudación tributaria, hay que tomarse todavía con mayor responsabilidad a qué cosas se les da prioridad y a qué cosas no, a dónde recortamos y a dónde ponemos la plata.

Y ahí donde se ponga la plata, es responsabilidad y por básica decencia, ser lo más transparentes posibles en por qué se está dando una prioridad ahí, cómo se están utilizando esos fondos que son públicos y que los y las costarricenses sepan con claridad cómo se está invirtiendo ese dinero.

Y ahí es donde yo veo una falta de coherencia cuando el presupuesto hace un aumento en los viáticos de Casa Presidencial, pero a la misma vez Casa Presidencial ha manejado como pocas casas presidenciales, con absoluto secretismo y con muy poca transparencia, cuál es la agenda de los viajes internacionales que se hacen de Casa Presidencial para los cuales se usan esos viáticos.

Aquí me gustaría decir que en seis meses la presidenta Fernández ha visitado cinco Estados, es decir, casi casi va a un Estado por mes. La representación de la presidenta en ciertos eventos es importante y es legítima, y los viajes internacionales tienen una razón de ser.

Yo no estoy atacando que la presidenta salga del país. Lo que no me parece es que salga del país con ese nivel de frecuencia, con esa cantidad de funcionarios y que no se desglosen cómo son los costos de cada uno de los viajes, ni que tampoco haya una agenda pública de cómo invierte la presidenta su tiempo en cada uno de esos viajes que son pagados con fondos públicos.

Normalmente siempre hay una agenda pública de la Presidencia y de las personas que acompañan a la presidenta, no solamente de la presidenta, para que todas las personas sepamos en dónde está y cómo se están utilizando los fondos y después hay una rendición de cuentas.

Pues nosotros en este momento les puedo hacer un recuento de cuáles son los grandes logros que hemos tenido de cinco visitas de Estado, de los cuales hemos tenido muy poca información, a la vez que los viáticos están aumentando en más de un cincuenta y dos por ciento en el presupuesto que ustedes quieren aprobar, más de un cincuenta y dos por ciento para viáticos de Casa Presidencial sin que se le exija a Casa Presidencial transparencia y rendición de cuentas.

La presidenta fue en su primer viaje oficial a Colombia. De ese viaje no tenemos costos porque no fueron publicados, pero lo que sí sabemos de esa visita es que Colombia le solicita a Costa Rica que se eliminen las visas de los ciudadanos colombianos y que como parte de la visita oficial, como parte de la visita oficial costarricense, está una salida de *shopping* de parte de la presidenta, porque cuando se pregunta, se dice que ese evento fue parte de la agenda oficial.

Entonces, nuestros fondos públicos se están utilizando para que, dentro de la agenda de viajes a lo internacional, haya paradas de compras. No lo digo yo, lo dice Casa Presidencial.

Luego la presidenta fue al Salvador a ver el Cecot, cuando ya se había inaugurado la cárcel del Cacco. Entonces la pregunta es: ¿para qué fue si ya de todas formas cualquier cosa que ella pudiera ver ahí no se puede realmente ya aplicar a la infraestructura?

Y si es para efectos de la operación, en ese mismo momento el presidente Bukele más bien estaba diciendo que posiblemente van a tener que liberar al cincuenta por ciento de la población que está en esa cárcel en El Salvador. No sé si será que la presidenta Fernández va a querer eventualmente hacer lo mismo.

Luego, la presidenta fue once días, once días a Europa, de lo cual sí tenemos más o menos claridad de que pudo haber costado veintiuno punto cinco millones, para lo cual fue a la Cumbre Iberoamericana, que de lo que sabemos es que Costa Rica no firma la parte en donde se dice que se rechaza la coerción y las medidas contrarias al derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas, y que, por supuesto, hizo un viaje a Segovia a hacer una cena de cochinillo asado. Esos son los destacables de esa agenda.

Me parece que Costa Rica requiere transparencia…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo, diez minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados, pueblo costarricense que nos ve y nos escucha.

Quiero anunciarle al Plenario legislativo y al pueblo costarricense que el día de hoy, en la tarde, hemos presentado una moción en la Comisión de Ambiente para que se investigue la participación del señor Juan Carlos Obando Umaña en la preparación, elaboración, negociación y redacción del proyecto de Ley 24.717, relacionado con la explotación…, exploración y explotación minera metálica a cielo abierto en el distrito de Cutris de San Carlos, así como sus eventuales vínculos, gestiones y comunicaciones con autoridades, funcionarios, asesores y otros actores del Poder Ejecutivo involucrados en la formulación e impulso de dicha iniciativa.

¿Quién es Juan Carlos Obando Umaña? Juan Carlos Obando Umaña volvió a salir a la luz pública en los medios de comunicación porque, a raíz de los hechos sucedidos el 4 de noviembre en Turrúcares de Alajuela, la prensa sacó que don Juan Carlos se presentaba como asesor de la empresa EBI, y cuando nos dimos cuenta de esa información, se nos encendieron todas las alarmas, porque Juan Carlos Obando Umaña, antes de presentarse ahora como asesor de EBI, fue…., formó parte y fue gerente de Relaciones Corporativas de Industrias Infinito, Sociedad Anónima, luego llamada Infinito Gold.

Y si hay alguien que puede ser señalado como responsable, aparte del Gobierno de esa época, fue el equipo que…, en el que formó parte el señor Juan Carlos Obando.

Los permisos que fueron anulados por el Tribunal Ambiental Administrativo a Industrias Infinito, uno de los principales argumentos establecidos fue que había detectado una orquestación de voluntades para determinar que el proyecto minero Crucitas le dieran los permisos a como diera lugar, contrario a la ciencia, a la ley y a la técnica, si alguien es responsable del desorden de Crucitas, hoy es el equipo que lideró Juan Carlos Obando como gerente de Relaciones Corporativas.

Pero cuando surge el problema…, los hechos de EBI, aquí ustedes pueden ver, en este gráfico, esta imagen, nos damos cuenta de que hay un patrón que liga a dos personas: Juan Carlos Obando Umaña y el actual ministro de la Presidencia. Juan Carlos Obando Umaña presentó y defendió intereses de ambas, Industrias Infinito y EBI son canadienses y ambas terminaron denunciando…, demandando a Costa Rica en el CIADI.

En ambas se ha determinado una especial preocupación del ahora ministro de la Presidencia por resolver esos arbitrajes internacionales, al punto que, en el caso de Industrias Infinito, no quedó claro porque se anunció que habían llegado a un acuerdo cuando ya Industrias Infinito había perdido el arbitraje.

Luego, cuando fuimos a revisar, resulta que Industrias Infinito no acordó nada, desistió unilateralmente, después el proyecto…, presentan este proyecto del Gobierno.

¿Y cuál fue la desesperación del señor Chaves de ir a Turrúcares? A decir que si no íbamos a perder un arbitraje internacional; en ambos casos, tanto en el caso de EBI como en el de Infinito Gold, como ustedes pueden ver ahí, el señor Juan Carlos Obando Umaña ha estado involucrado en actos de corrupción, porque antes de formar parte de la Gerencia de Relaciones Corporativas de Industrias Infinito, resulta que, como gerente de EBI, sobornó al entonces alcalde de Aserrí para que EBI tuviera los permisos del relleno sanitario de El Huaso, que fue condenado, o sea fue una sentencia que hoy está en firme.

Entonces, como ustedes pueden ver, me gustaría que volvieran a poner la imagen que estábamos viendo ahora. Como ustedes pueden ver, el señor Juan Carlos Obando: a) Se ha visto involucrado en corrupción con EBI y, por la forma en que se resolvió el tema de Industrias Infinito, también involucrado en actos de corrupción con Industrias Infinito.

Porque cuando el Tribunal Ambiental Administrativo declara que hubo una orquestación de voluntades y ordena que el expresidente Óscar Arias y el ministro del Ambiente Roberto Dobles Mora sean investigados por el delito de prevaricato, porque quedó claro que se habían puesto de acuerdo para emitir…, para dar todos los permisos, entonces, vean ustedes el patrón.

Y hay otro patrón que lo grafica muy bien esta portada del Semanario de esta semana, el Semanario de esta semana, hay un patrón que podríamos denominar, y creo que le vamos a empezar a llamar a partir de ahora, el efecto Turrúcares.

¿Cuál es el efecto Turrúcares? El efecto Turrúcares es condicionar ayuda pública a aceptar un proyecto que no beneficia más que a alguien en particular, a una empresa en particular. Ese es el efecto Turrúcares, y resulta que con el proyecto minero, o con el proyecto del Gobierno de restablecer la minería en Crucitas también se ha condicionado que todo lo que se pueda hacer ahí se condiciona a que se apruebe o no ese proyecto del

Gobierno; efecto Turrúcares en Crucitas, puesto también en esa zona de Turrúcares.

Quiero que me vuelvan a poner otra vez el gráfico, porque que nos interesa ahí es que ustedes puedan ver que hay puntos en común. En los dos el actual ministro de la Presidencia ha estado desesperado por esos dos proyectos y salió corriendo a que se retiraran o a ver cómo resolvía el tema del arbitraje internacional.

Creo que hay elementos suficientes, señoras y señores diputados, para que al menos investiguemos en la Comisión de Ambiente si este proyecto de verdad busca solucionar un problema de interés general o le está buscando recuperar esa concesión a Industrias Infinito, o qué del lobby de Industrias Infinito está detrás de esto y cuáles actos de corrupción podrían estar dándose ahí.

Así que lo dejo aquí planteado. Ojalá que la Comisión de Ambiente conozca esto la próxima semana y podamos iniciar, porque si aquí el que nada debe nada teme, abramos las puertas, seamos transparentes, y busquemos las explicaciones del caso.

Me reservo…, bueno, el resto del tiempo se lo cedo también a la diputada Román Mora.

Gracias, señora presidenta.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Edgardo.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Dos minutos dos segundos, la diputada Román Mora, adelante.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias señora presidenta.

Buenas tardes, diputaciones, buenas tardes a las personas que nos siguen en redes sociales.

Hoy le comento al pueblo costarricense, una vez más, el Gobierno, la fracción del continuismo de Pueblo Soberano, les recorta los recursos para el Fondo de Educación Superior de más de ocho mil millones de colones, ya

comprometidos, donde existe un acuerdo suscrito por el Gobierno del periodo Chaves Robles.

Cinco ministros de ese Gobierno firmaron ese acuerdo junto con las personas rectoras de las universidades públicas y el representante de los estudiantes y el día de ayer en la Comisión de Asuntos Hacendarios le recortan los recursos.

Ya habíamos hablado acá, artículo 85 de la Constitución, los fondos del FEES son indisponibles para legislador presupuestario cuando hay acuerdo. La única potestad que tiene esta Asamblea es entrar a dirimir un conflicto y este no fue el caso.

Llama la atención el día de hoy dos noticias: una directriz del Viceministerio de Ambiente y Energía, donde les prohíbe a las personas funcionarias de la institución acudir a una actividad que se va a realizar hoy a las seis de la tarde aquí en la Asamblea Legislativa, abierta al público, organizada desde el despacho del diputado Trejos Mazariegos, prohibiéndoles en horas fuera de lo laboral asistir a una actividad, que después tuvieron que retractarse y decir que no era así. Una vez más una muestra de autoritarismo de parte del Gobierno.

Y la señora presidenta de la República llamando vagos a las personas que acudieron a una manifestación en defensa de la educación.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa. No lo veo por acá, no lo veo, ¿dónde está?

Adelante, diputado, dos minutos. Ya le resté un minuto, mientras llegó, tiene un minuto ya.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera contarles que ahí arriba, compañeros y compañeras diputados, se encuentra una delegación de personas con discapacidad cognitiva de la UCR y quisiera saludarlos.

Esta visita la organizó el despacho de la diputada doña Abril Gordienko, y yo quisiera que ustedes saludaran y tuvieran la conciencia de lo que está ocurriendo en el tema de la educación.

Ahí bien lo dice, el ocho por ciento es ley, y hoy se manifestaron muchísimos estudiantes, muchísimos miembros del Magisterio también para pelear sus derechos, para defender el presupuesto que les da posibilidades a todos, oportunidades a todos.

Hoy quitarle recursos al FEES es limitar los programas de oportunidades para todos.

Y por otra parte quiero contestarle a mi compañero Roberth Junior. No, no nos gustan los insultos, no nos gustan las manifestaciones violentas, no validamos nada esto, no lo controlamos así.

Y también yo quiero manifestar que me duele, que me lastima también los insultos de los y las ministras todos los miércoles en televisión nacional, con recursos del Estado.

No se vale, si queremos construir, creo que ya quedamos claros y hoy con las elecciones de los magistrados que no tienen mayoría y que requerimos conversar para poder construir grandes acuerdos.

Y por último quiero decirle a don Ariel que en el tema de Crucitas tendremos una conversación importante...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, dos minutos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Gracias, señora presidente, compañeros.

Por este país vale la pena morir. Es una frase por la que fue reconocido el coronel Alfonso Monge Ramírez, y en tiempos donde nos urgen los héroes, es un mandato honrar la memoria de quienes lo han sido.

Hoy se cumplen sesenta y seis años de que el coronel Alfonso Monge Ramírez, quien fue un destacado militar y policía costarricense, recordado

como el único director de la Guardia Civil, que es hoy la Fuerza Pública, hubiese muerto en el cumplimiento de su deber, sesenta y seis años se cumplen hoy.

Hijo de Naranjo, fue policía, fue militar, pero antes de eso fue agricultor. Fue nombrado director general de la Guardia Civil en 1958, durante la Administración de don Mario Echandi. Y durante una incursión en la frontera con Nicaragua, en la zona de San Dimas fue muerto, porque él encabezó un contingente de oficiales, porque había un grupo de rebeldes que se habían apoderado de la zona y fue muerto ese día.

Muy importante para la Fuerza Pública que se le haga un reconocimiento. Existe un proyecto de ley, el 24.820. Solicito muy especialmente a jefes de fracción que consideren poner en agenda este proyecto para que se vote este benemeritazgo en nombre de la Fuerza Pública, una especial solicitud.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Quiero saludar a Andrés, Santiago, Christopher, Josué, Kendall, José, Yazmín, Daniel, María Ángel, Luis Fernando. Estos son jóvenes que están recibiendo formación en el programa de inclusión de personas con discapacidad cognitiva para la educación superior en la Universidad de Costa Rica. Es una iniciativa creada desde el 2009 para ofrecer espacios de formación y participación universitaria a adultos con discapacidad intelectual.

Los testimonios de ellos son hermosísimos de lo que han logrado gracias a ese programa. Algunos se han certificado, algunos incluso han aprendido a leer y escribir ahí.

Este programa otorga inclusión educativa, autonomía y calidad de vida, y tiene como meta principal lograr la inserción laboral de estos jóvenes. Funciona a través de cursos libres, donde les imparten materias académicas, artísticas, prácticas como lectoescritura, matemática, fotografía, taekwondo, asistente de oficina o restaurante, y algunos de ellos ya han logrado trabajo con esta formación.

Yo me permito pedirle a la presidenta si nos concede un receso de diez minutos para que ellos bajen aquí al lobby, y los diputados y diputadas que quieran ir a saludarlos y a escuchar sus testimonios de primera mano, pues, podamos acercarnos y tener esa oportunidad.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Claro que sí, señora diputada.

Terminamos el uso de la palabra y luego hacemos el receso de los diez minutos, o podemos hacer, vamos a hacer una cosa: cortemos, podemos cortar en la mitad de esta lista, hacemos el receso.

Arrancamos con este Olaso después del receso y luego sigo dando el uso de la palabra. Así que voy a cortar en la mitad de la lista, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Robert Junior.

Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:

Gracias, presidenta.

Quiero decir que, a nombre de mis compañeras y compañeros, quisiera hacer una crítica constructiva de la que se puede tomar lo bueno y desechar lo malo y que tiene que ver con algo que ocurrió la semana pasada en este recinto.

De hecho, salió un video, un video que muchas personas pudieron ver, que talvez no le dieron la mejor interpretación, pero entendemos el porqué, y me voy a referir al respecto.

Estábamos el jueves en una discusión por el tema que ya todos conocemos, fue un día muy cansado, muy agotador. Los ánimos no estaban muy bien en algunos diputados y pudimos ver cómo la compañera Claudia Doble se levantó en un momento, dio toda la vuelta y llegó aquí a esta esquina donde estaba nuestro jefe de fracción Nogui Acosta.

Ella estaba enfadada por algo que nuestro compañero había dicho y claramente tiene todo el derecho en acercarse a hablar con él, pero nos pareció un poquito peligroso el hecho de que le hablara de frente,

levantando el dedo y señalando en el rostro, cuando lo tenía unos escasos centímetros.

Considero que esto es algo de mucho cuidado, compañera, no porque yo fuera a reaccionar. Jamás, soy una persona muy respetuosa, no porque Nogui fuera a reaccionar, estoy seguro que él no iba a hacer absolutamente nada.

Pero ya después cuando yo miré esto aquí, también en un video yo dije: ¿qué hubiera pasado si una compañera de nosotros se levanta para preguntar que por qué le habla de esa forma? Entonces, en la de menos si hubiera podido armar aquí una discusión que la verdad nos deja mal a todos.

Entonces, esto es un consejo sano que quiero darles a todos los compañeros. Habrá infinidad de veces donde alguien no estará de acuerdo con algún compañero por lo que diga, por lo que exprese, pero debemos cuidar mucho las formas.

Así que muchas gracias y solamente lo quería hacer con mucho respeto.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Hoy tenemos a los muchachos del TEC de Limón acá, así que un saludo a los muchachos del TEC de Limón.

Voy a hacer una pequeña excepción con la diputada Joselyn, para que ella les dé un saludo muy breve, porque ellos tienen que retirarse, ellos no han almorzado. Entonces, vamos a hacer esa pequeña excepción para que ellos puedan retirarse a almorzar.

Así que vamos a darle unos segundos a la diputada para que ella los salude, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Cabe de destacar que están acá con autorización del diputado Mangell Mc Lean, quien estuvo reunido con ellos y con ellas. Fue el encargado de gestionar el espacio.

Pero como la señora presidenta señaló que iba a partir la lista y estamos al final de la lista, los chicos no van a poder estar para poder escuchar lo que las diputaciones les tenemos que decir.

Saludarles, agradecerles que se hayan levantado tan temprano para venir a la Asamblea Legislativa, para venir a manifestarse por el derecho a su educación y por el derecho de mantener su CAL abierto, funcionando y creciendo, como ustedes siempre lo han exigido y no limitado como está sucediendo en este momento.

Muchas gracias, chicas y chicos, por levantar la voz por Limón, por levantar la voz por sus familias y las personas que trabajan del TEC allá.

Creo que es sumamente importante que las compañeras y los compañeros caigamos en conciencia de que caer en una guerra política con autoridades universitarias lo único que hace es perjudicarlos a ellos y a ellas.

En Limón, el TEC va a cerrar por decisiones políticas y pleitos entre el Gobierno y autoridades del TEC, perjudicándolos a ellos y a ellas. Hay que separar las cosas, compañeras y compañeros.

Yo quiero nuevamente agradecerles, seguirles respaldando y que sigan tocando puertas, porque yo sé que la voluntad de la mayoría de las diputaciones, si no es que todas de este Plenario, está con que las y los jóvenes de este país tienen derecho a estudiar y recibir lo mejor en educación como lo están recibiendo ustedes en el TEC, y exigiendo mejores condiciones para ustedes y para las y los que vienen.

Gracias, chicas, chicos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Voy a darle la palabra a la diputada Dobles, Segura y cortamos con la diputada Janice para poder hacer el receso.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

Don Roberth, muchas gracias por la retroalimentación, la recibo. Si le digo que el dedo más importante de este país es el que escoge así, y es al que nosotros nos debemos en rendición de cuentas y en transparencia que ustedes muchas veces le niegan al pueblo de Costa Rica. Y el dedo más peligroso es el que escoge así, a dedo, contratos que pueden ser millonarios y con sobrecostos también para el pueblo de Costa Rica.

Dicho eso, me parece importante poder finalizar con una idea que no pude terminar de hacer en el control político. Y es que a mí me preocupa muchísimo que en el mismo momento que Costa Rica está en una contienda internacional por poder presidir las Naciones Unidas con una candidata talentosa y de lujo, como es doña Rebeca Grynspan, en ese mismo momento Costa Rica decide en la Cumbre Iberoamericana no firmar el acuerdo de esa Cumbre completa y decir que nosotros rechazamos el párrafo cuatro de ese acuerdo.

El párrafo cuatro del acuerdo de la Cumbre Iberoamericana dice que nosotros no estamos de acuerdo con que no exista coerción y que haya medidas contrarias al derecho internacional y de la carta de las Naciones Unidas.

Qué peligroso que Costa Rica deja esto, porque entonces, ¿qué significa que estamos de acuerdo con que haya coerción y estamos de acuerdo con que haya gestiones de países o de Estados que sean contrarios al derecho internacional, y contrario a la Carta de las Naciones Unidas que una persona costarricense quiere presidir, un país que no tiene ejército?

Yo ciertamente creo que eso es importante de reflexión y que es peligroso, porque también habla de una política exterior que no necesariamente está clara y que, repito, pues sí tiene muchos viáticos.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

¿Qué pasa cuando los bancos están bajo el poder político de turno? Ya lo hemos visto en la región, eso no sale bien. Y, bueno, aquí creo que quieren insistir en el Gobierno en que eso sea realidad.

El Gobierno nombrará a todos los directores del Banco Popular. La gente está preocupada por esa noticia, compañeras y compañeros, y la preocupación es razonable, porque ya ha pasado en el 2023, 2024, ya el Gobierno hizo los nombramientos en el Banco Popular y no salió bien. Esa situación no salió bien y quieren aun así repetirla.

Se rechazaron los nombramientos hechos por la asamblea de trabajadores. Bueno, no sería la primera vez que al entonces presidente Rodrigo Chaves y ahora ministro le incomode que los trabajadores elijan un representante, no sería la primera vez que incumple tampoco.

Ahora, el Gobierno es consciente. Yo creo que aquí tanto el Gobierno como la fracción oficialista tienen economistas, algunos dicen que son de los más reconocidos a nivel mundial y saben perfectamente lo que están haciendo, saben el pánico bancario que están causando en este momento en la población.

Eso es clarísimo, lo saben y aun así están tomando ese tipo de decisiones. ¿A quién afecta eso? Al Banco, pero además el Banco Popular tiene una particularidad que tiene la participación de los trabajadores en la toma de decisiones económicas. Entonces aquí la preocupación es que esa afectación además se traslada a los trabajadores y a la gente.

El Gobierno, consciente de eso, sigue jugando con la plata de la gente. Ya es suficiente de ese tipo de jugarretas que lo único que hacen es afectar al pueblo de Costa Rica que está haciendo en este…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, dos minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Voy a ser muy breve para darle el resto de mi tiempo al diputado Mangell para que pueda saludar a los compañeros de Limón.

Solo quiero hacerles un llamado de atención a los costarricenses sobre que inauguraron la megacárcel del Cacco a un costo de cientos de millones, sin cocina, y que esa bromita ahora nos va a costar diez millones de dólares, diez millones de dólares que se pudieron haber invertido en la educación superior y específicamente en el TEC de Limón.

Le cedo el resto de mi tiempo al diputado Mc Lean.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

La figura de ceder la palabra por el orden no existe en Reglamento; sin embargo, vamos a cumplir con lo que dijimos. Vamos a dar el receso y a partir de este momento damos el receso de diez minutos y el diputado puede saludar a los muchachos de Limón.

Adelante, diputado Mangell Mc Lean.

El receso corre.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias.

Yo, señora presidenta, más que saludar a los estudiantes del TEC de Limón y a la señora rectora que está ahí con ellos, quisiera de limonense a cartaga hacer una solicitud muy respetuosa, señora presidenta, que interponga sus buenos oficios y que le hable a la señora presidenta de la República y al señor ministro de Hacienda y ministro de la Presidencia para que, por favor, reflexionen en el tema del TEC de Limón.

Cuatrocientos…, más de cuatrocientos estudiantes, setenta y resto funcionarios y cientos de familias están sufriendo y no están durmiendo tranquilos porque no saben qué va a pasar con el TEC y eso está en manos del Poder Ejecutivo.

Así que, esa es la solicitud, señora presidenta, que hemos hecho en virtud de la visita que tuvimos esta mañana de los estudiantes y de la señora rectora del TEC acá en la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias a usted y muchísimas gracias a la señora rectora y a los estudiantes que han venido desde muy tempranito desde Limón a poder solicitar respetuosamente que el oficialismo y el Poder Ejecutivo reflexionen

la decisión que han tomado del cierre técnico de Limón y un potencial cierre total del TEC de Limón el próximo año.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, y que Dios les acompañe de vuelta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Reanudamos la sesión.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión. Contamos con el cuórum reglamentario.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 25.812, REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR JORGE OLASO ÁLVAREZ COMO MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Así que como les anuncié, vamos a iniciar la sección relacionada con Nombramiento, Renuncias y Juramentaciones referidos en los incisos 3, 8, y 12 del artículo 121 de la Constitución Política.

Iniciamos la discusión con la explicación del informe rendido por las y los señores diputados de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Contamos con un informe unánime, es del 26 de octubre del 2026, suscrito por don Gerald Bogantes Rivera; mi persona, Yara Jiménez Fallas; Antonio Barzuna Thompson; Janice Sandí Morales; Salvador Padilla Villanueva; Antonio Trejos Mazariegos y Marta Eugenia Esquivel Rodríguez.

Los firmantes podrán hacer uso de la palabra por hasta quince minutos. Tenemos dos personas que van a hacer el uso de la palabra, son la señora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez y el señor Salvador Padilla Villanueva y doña Janice Sandí. Don Antonio Trejos, ¿iba a hacer…? Es que nos acaban, nos dijeron que no ibas a hacer uso de la palabra.

Okey, de acuerdo, entonces sería quince entre tres, sí, quince entre tres. Okey, cinco minutos cada uno. Después de este proceso, haremos, les daremos el uso de la palabra a los que tenemos en lista de solicitudes.

Don Nogui, está de último en la lista.

Tiene la palabra la diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, cinco minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes, costarricenses, muy buenas tardes, compañeros.

En nombre de la comisión que analizó la reelección o no del magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez, voy a dar algunos de los argumentos, e igualmente los compañeros Trejos Mazariegos y Padilla Villanueva compartirán cinco minutos del tiempo.

En relación al análisis que se hizo, debemos decir que Costa Rica exige un Poder Judicial transparente, eficiente, austero y, sobre todo, profundamente comprometido con la resolución de los problemas reales de la gente. No estamos aquí para entregar cheques en blanco, ni para votar por inercia, por compromisos particulares.

Cuando la Constitución Política en su artículo 158 consagra el mecanismo de no reelección de las magistraturas, establece un balance democrático fundamental: garantizar la independencia judicial frente a las presiones coyunturales, pero exige al mismo tiempo una rendición de cuentas rigurosa y un control político basado en el mérito y en los resultados verificables.

Creo que como Comisión de Nombramientos hemos llegado a acuerdos importantes, sobre todo en la forma en cómo debemos hacer los análisis que, sin lugar a dudas, son mucho más rigurosos que en anteriores legislaturas.

Por esta razón, es que en el informe de mayoría se hace un análisis del expediente 25.812, se analizan los atestados profesionales del magistrado, se examinan los indicadores cuantitativos de gestión y se valoraron en la comparecencia del magistrado Olaso ante la comisión sus respuestas a cada una de las consultas que se le hicieron por parte de las diputaciones.

El resultado de ese escrutinio exhaustivo nos condujo a un convencimiento absoluto. Apoyamos y celebramos el informe unánime que hoy conoce este Plenario.

En esa comisión los diputados y diputadas de distintas fuerzas políticas con cero votos en contra y siete votos favorables coincidimos en que la continuidad de don Jorge Olaso es oportuna e importantísima para la estabilidad y el funcionamiento de la Sala Segunda.

La trayectoria e idoneidad de don Jorge es indiscutible y no podemos confiar los destinos de la justicia laboral y familiar a figuras distantes que desconocen el sufrimiento diario de los despachos judiciales.

En las audiencias que recibimos, en la audiencia que recibimos, se nos demuestra claramente el acercamiento humano de don Jorge Olaso con el problema de la mora judicial y de la forma en que deben atenderse las situaciones de orden laboral y familiar.

Don Jorge Enrique Olaso Álvarez no es un magistrado de escritorio improvisado. Su vínculo con la administración de justicia data del año 1989; es decir, cuenta con más de treinta y cinco años de trayectoria institucional ininterrumpida.

Su carrera en el Poder Judicial ha sido un ascenso ganado con esfuerzo, constancia y mérito propio. Comenzó desde los puestos más sencillos, atendiendo de manera directa a los usuarios en las ventanillas de los despachos, pasando por puestos de auxiliar, secretario, letrado, juez de la República y, finalmente, alcanzando la magistratura propietaria de la Sala Segunda el 15 de noviembre del 2018.

Esta hoja de ruta le otorga a don Jorge una sensibilidad y una comprensión de la realidad judicial que pocos poseen. Él conoce los cuellos de botella, las cargas de trabajo asfixiantes y las angustias del funcionario judicial, así como las del ciudadano que acude a buscar justicia en los tribunales tratando de que se respete la paz social.

Se corroboró el cumplimiento estricto y sin tachas de cada uno de los requisitos constitucionales y también se corroboró su liderazgo práctico. Descubrimos que don Jorge hace rendición de cuentas sin que ello fuera incluso obligado por la ley, y que hace un esfuerzo, incluso de orden personal, para avanzar con el tema de la mora judicial, cumpliendo él incluso con funciones que normal y tradicionalmente se les han legado o se han dejado a los letrados y él las asume en su condición personal.

Por ello, la Comisión de Nombramientos toma la decisión de votar en contra de la no reelección.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Siguiendo el orden de la palabra, seguiría en lista el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, cinco minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:
Muchas gracias, señora presidenta.

La carrera de don Jorge Olaso comenzó en el Poder Judicial en 1989 y, siguiendo los pasos de don Jorge Aguirre y doña Julia Varela, ambos también magistrados de la Sala Segunda, ha evidenciado la importancia del Poder Judicial como un motor del desarrollo y la movilidad social en Costa Rica, de la independencia judicial y la importancia de la institucionalidad frente a los vaivenes del poder político.

Existen reconocimientos verificables sobre el valor de Jorge Olaso al lado de don Orlando Aguirre y Julia Varela. En 2017 recibió el premio Ulises Odio Santos por su libro La prueba en materia laboral.

El propio Poder Judicial ha destacado el valor de la enseñanza del derecho procesal y su utilización en la Escuela Judicial. Y no solo ha quedado ahí, en la UNED, en la Universidad de Costa Rica y en la Escuela Libre de Derecho, decenas de generaciones de abogadas y abogados se han formado con don Jorge Olaso, y todos tienen no solo un grato recuerdo, sino grandes enseñanzas que él les ha dejado en la formación docente.

Es un magistrado que ha fungido como juez, también como administrador judicial y como formador de otros jueces y abogados. En la Comisión de Nombramientos utilizamos una metodología que es en un noventa y seis por ciento la misma que se ha utilizado en los últimos seis años para procedimientos.

Particularmente, esta metodología es una calca en un noventa y cinco por ciento de la desarrollada por la exdiputada Alejandra Larios y la Comisión de Nombramientos.

Le hemos bajado el peso a las entrevistas, pero hemos puesto el énfasis en la necesidad de que los jueces se midan por la independencia de sus

criterios, por su hoja de vida y su propia trayectoria: cómo han reducido la mora judicial, cómo han enfrentado las presiones políticas y cuál es el legado que han dejado al país.

Don Jorge, insisto, al mismo nivel de doña Julia Varela y Orlando Aguirre, nos honra como costarricenses. Y de parte del Frente Amplio y como parte de la Comisión de Nombramientos, me honra también validar su reelección.

Por último, quisiera mencionar que nuestro apoyo no es un cheque en blanco. El Poder Judicial y particularmente la Sala Segunda en materia laboral tiene que reducir la mora. Tiene que reducir el atraso de juicios de las personas, particularmente trabajadores que esperan una resolución a sus casos.

Lamento que esta sea la primera coincidencia, espero que haya muchas más con el Pueblo Soberano en sí validar la continuidad de buenos jueces en el Poder Judicial.

Lamento que quizá la razón de ellos sea que don Jorge no levantó la inmunidad a don Rodrigo Chaves Robles, y que esa será la carta en común que tenga con las demás reelecciones que el Pueblo Soberano valide.

Pero don Jorge se sostiene también por sus sentencias. Hablan por sí solas: sólidas, fundamentadas y que han traído justicia social a Costa Rica.

Le cedo el resto del tiempo a mi compañero Padilla Villanueva.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Padilla Villanueva, cinco minutos, más el tiempo restante.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputadas y diputados, prensa y público que nos escuchan.

Vamos a defender este dictamen afirmativo de mayoría que creo demuestra es un ejemplo de que se pueden construir acuerdos si todos deponemos ciertos intereses, llamémosle partidarios, diferencias que pueden existir normales en la política.

Vamos a hablar de la reelección, de por qué recomendamos la reelección de parte del Partido de Liberación Nacional del magistrado Jorge Olaso Álvarez. Y esto no es un gesto de cortesía, no es tampoco un concurso de popularidad, sino que verdaderamente, como lo han dicho compañeros y compañeras que me antecedieron, fue de un examen riguroso de la persona solicitante de la reelección.

Cumple criterios que para nosotros han sido vitales. El tema de la eficiencia, ya mi compañera Marta decía algo importante, el tema de la eficiencia ha sido evaluado con dureza en este periodo constitucional.

Es importante decirlo, porque así nos lo manda la Constitución Política. Si bien, al igual que en la Asamblea Legislativa, no deberíamos premiar a quien sea una fábrica de proyectos, tampoco deberíamos premiar a quien sea únicamente una fábrica de sentencias, pero es un criterio también que debe ser tomado en cuenta: cómo tiene ordenado un juez su despacho, qué tan rápido resuelve, resuelven en los tiempos.

No meternos en el fondo de sus sentencias porque eso violentaría la independencia del juez, pero sí hacer un análisis de las formas de dichas sentencias.

Lo que me lleva a hablar de una sentencia importante que ejemplifica cómo una sentencia es bien formulada más allá de su tema y es la pensión…, es la sentencia de la pensión mínima vital del señor Jorge Olaso, que ejemplifica muy bien además la materia sobre la cual él resuelve.

Le ha tocado momentos difíciles, y él muestra un atraso, pero en una coyuntura importante y después él implementa un sistema, según nos relata, justamente ya mencionaban en acomodo, en el acomodo de sus letrados y él, como fungiendo inclusive haciendo roles de letrado, logra sacar un cuello de botella que se acumuló.

¿Por qué? Porque vino la Reforma Procesal Laboral y como yo lo he dicho en anteriores ocasiones, en este Congreso costarricense es parte de la cultura parlamentaria, hay una mala práctica de crear leyes sin sustento económico.

Eso se viene arrastrando de tiempo atrás. Bueno, la Reforma Procesal Laboral implicó un cambio abrupto en el sistema judicial y no necesariamente se le asignaron los recursos necesarios.

Además, estuvo la pandemia, eso generó un atraso que él lo reporta y lo examinamos, pero posteriormente haciendo un englobe, digamos, del 2018 a septiembre 2026, a él se le asignan cuatro mil trescientos diez expedientes y su despacho resuelve cuatro mil trescientos uno.

Es decir, si nos basamos en esto, es un magistrado bastante eficiente y como yo dije, también si nos vamos a las sentencias concretas, es un magistrado que resuelve bien.

Ojo, no estoy diciendo calificando sus sentencias de que esté de acuerdo o no, porque si se tratara de eso, yo tendría que votar en contra del magistrado Olaso. ¿Por qué? Porque yo no comparto su voto sobre la inmunidad, sobre el levantamiento de la inmunidad del expresidente de la República, don Rodrigo Chaves.

Si yo me basara en esos criterios políticos, yo tendría, me vería obligado a recomendarles a mis compañeros que votáramos en contra del señor Olaso, pero esa no ha sido la tónica de los exámenes que hemos hecho como fracción de las diferentes candidaturas en la Comisión de Nombramientos.

Por eso me parece que cumple con todo lo deseado para un buen magistrado. Además, se mantiene actualizado a través de las clases. Eso ya lo dijeron, ha sido un formador en la Universidad de Costa Rica y en otras casas de estudio, lo cual es importante, lo mantiene actualizado.

Es también uno…, llegó con propuestas, es decir, fue un magistrado propositivo, nos entregó —quizá en otro espacio pueda ampliar más—, hace algunas propuestas puntuales para mejorar el tema de la materia que él aborda como magistrado, pese a que, por supuesto, la labor de legislar no es de la Corte Suprema de Justicia, sino es de nosotros como legisladoras y legisladores, que me parece que ese es un llamado que hay que hacer.

Nosotros hemos hablado mucho del tema de reformar el Poder Judicial, pero deberíamos de pasar de ese ejercicio de palabras e inclusive de intercambios fuertes, a empezar a discutir verdaderamente reformas sobre el Poder Judicial, e inclusive sobre los temas del presupuesto, donde no ha habido anuencia a tomar los argumentos de la oposición sobre por qué consideramos que al Poder Judicial hay que darle el financiamiento o llegar a un punto medio.

Simplemente no hubo ese espacio de negociación y no lo hay para construir lo que hasta ahora son los necesarios treinta y ocho votos para el presupuesto de la República, incluido el del Poder Judicial.

Bueno, con estos datos yo podría decir que el magistrado Jorge Olaso, si bien su reelección como tal podríamos decir que no representa la renovación que algunos han venido aquí a predicar, que debe haber en la Corte Suprema de Justicia, ¿por qué?, porque lo estamos reeligiendo, no viene a representar eso, pero sí viene a representar justamente lo que es ser un buen magistrado, independientemente de sus criterios.

Solicitar una reelección y que siga manteniendo esa independencia, ojo, que se la seguimos exigiendo esa independencia judicial que para tirios y troyanos funciona por igual, se la seguimos exigiendo y se la exigiremos como magistrado, que sea y continúe siendo hasta ahora un magistrado imparcial en su forma de actuar.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Conforme el 135, debemos iniciar la discusión por el fondo. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

Les recuerdo que según lo establecido en la moción de orden aprobada por este Plenario en la sesión 93 del 10 de noviembre del 2026, al ser las diecinueve horas del día de hoy procederé a dar por suficientemente discutido este tema y someteré a votación la reelección o no del señor Olaso Álvarez.

En discusión.

Continuamos con el uso de la palabra por el fondo. Estamos por el fondo, diputada. No, estamos por el fondo en este momento.

Después de que acabemos la discusión por el fondo, les voy a dar el uso de la palabra por el orden.

Mc Lean Villalobos, ¿es por el fondo, por el orden? Iztarú Alfaro, sí, por el orden. Villalta Flórez-Estrada, por el orden..., por el fondo, adelante, por favor, Villalta Flórez-Estrada, quince minutos, por el fondo.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, conocemos hoy la reelección del magistrado de la Sala Segunda, don Jorge Olaso Álvarez, magistrado que cumple ocho años en el cargo en la Corte Suprema de Justicia y que se postula para la reelección.

Y quiero decir, como ya lo adelantó mi compañero Antonio Trejos Mazariegos, que la fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente la reelección del magistrado Jorge Olaso, y quiero justificar por qué, el magistrado Olaso es un magistrado que ha tenido un buen desempeño en el cargo, es un magistrado que ha sido diligente, ha sido propositivo, ha redactado sentencias de calidad con criterio de justicia. Hay sentencias del magistrado Olaso, tanto en familia como en como en materia laboral, que incluso contribuyen a mejorar el derecho.

Es un magistrado que constantemente plantea propuestas a la Asamblea Legislativa para mejorar la legislación. Es un magistrado que se dedica a la docencia universitaria, profesor en la Universidad de Costa Rica y en otras universidades de nuestro país. Hoy, en tiempos en los cuales la enseñanza del derecho está por los suelos, se necesita tener docentes universitarios que, además, tengan un contacto con la realidad nacional, la realidad de la judicatura.

Y en general, es un magistrado que ha tenido un desempeño destacado; no presenta faltas o señalamientos por incumplimiento, ni una responsabilidad…, ni una responsabilidad que se le pueda endilgar por la mora judicial.

De hecho, cuando escuchaba lo que…, lo que leían las diputadas que me antecedieron, las diputaciones que me antecedieron, sobre su trayectoria en el Poder Judicial, además, es un magistrado que tiene una carrera judicial de muchos años, que empezó en los cargos inferiores y que después fue ascendiendo a juez hasta ser nombrado magistrado en el 2018, pensaba, bueno, pero tiene una trayectoria muy parecida a la de otros

magistrados que hemos nombrado aquí, que hemos conocido aquí su reelección.

Por ejemplo, en el caso de la magistrada Julia Varela, una magistrada que tiene más tiempo siendo magistrada, pero que igual tiene una carrera judicial, una trayectoria, un buen desempeño reconocido incluso por la propia fracción oficialista.

Entonces, es como inevitable preguntarse: ¿cuál puede ser la diferencia para que haya ocurrido este acontecimiento que, al parecer, vamos a presenciar el día de hoy, donde la fracción de Pueblo Soberano va a variar su línea política y va a votar a favor de la reelección de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia? ¿Cuál es el acontecimiento? ¿Cuál es la particularidad? ¿Qué es ese elemento particular que tiene el magistrado Olaso Álvarez, que hace que la fracción oficialista cambie esa línea tan férrea que han tenido en contra de la reelección de los magistrados?

Porque aquí hemos escuchado discursos, por ejemplo, discursos que nos han dicho…, que nos han dicho: No es en contra de la persona, lo dijeron con Julia Varela, magistrada de la misma Sala además, no es que ellos resuelvan igual todo, no, pueden tener votos salvados y todo. Pero en ambos casos estamos hablando de personas magistradas con una trayectoria, una carrera judicial reconocida y un desempeño destacado.

Y nos dijeron: No es en contra de ella, de la persona; es que queremos una renovación en el Poder Judicial, una renovación institucional, creemos que ya es hora, ya es hora de cambiar a los magistrados que están ahí; y nosotros les decíamos: No, pero es que hay que analizar la persona, hay que analizar el desempeño en el cargo de ese magistrado, porque hoy, en el contexto actual, no estamos para estar cambiando…, cambiando los magistrados de la Corte, abriendo vacantes que después podría, esta Asamblea, no ser capaz de llenar por factores que ya hemos señalado aquí, como la tendencia del oficialismo a dejar esas vacantes de forma indefinida.

Entonces, presenciamos discursos realmente destacados donde nos decían y nos explicaban que hay un imperativo de cambiar los magistrados que están ahora, cambiar esa integración de la Corte, y que por eso votaban en contra de las reelecciones. Pero bueno, ha ocurrido un hecho digno de destacar, y es que esa línea política se ha roto, y hoy todo indica que la fracción oficialista va a votar afirmativamente la reelección de un magistrado a la Corte Suprema de Justicia.

Entonces, nos hemos dado a la tarea de investigar, haciendo ejercicio de todos los dotes de investigación que caracterizan a la fracción legislativa del Frente Amplio, para poder identificar cuál es ese hecho generador, cuál es ese acontecimiento, ese suceso, esa característica tan significativa, para que una fracción, que casi siempre se apega a su línea férrea, monoférrea y monolítica, de pronto tenga ese cambio, ese giro tan significativo.

Y bueno, lo primero que hicimos fue tratar de analizar el desempeño del magistrado Olaso, a ver si es que había algo realmente que no estábamos viendo que pudiera generar este cambio tan significativo, y lo que encontramos es un magistrado que tiene un desempeño, un desempeño sobresaliente, como otros que no han tenido la misma suerte aquí; un desempeño destacado, una reducción de la mora judicial, sentencias bien redactadas.

Es decir, no es un magistrado al que los letrados le redactan las sentencias, sino que redacta sus propias sentencias, y no al derecho, propone. A veces coincidimos con algunos de sus votos; en otros casos, no, pero eso pasa con todos, porque aquí no venimos a pretender tener magistrados que voten siempre como nosotros.

Hay sentencias destacadas donde el magistrado Olaso ha puesto sobre la mesa temas de derechos humanos; por ejemplo, una sentencia en materia de investigaciones de paternidad, donde resolvió un recurso de revisión y, aplicando los instrumentos internacionales de derechos humanos, concluyó que aunque estaba vencido el plazo para presentar esa demanda de revisión, al ser un tema de derechos humanos tan importante como el derecho de los hijos e hijas a conocer quiénes son sus padres, era necesario conocer ese recurso aplicando principios como la imprescriptibilidad en materia de derechos humanos.

Una sentencia muy importante para abrir esa puerta de que en esos casos siempre se pueda admitir un recurso de revisión.

No hemos logrado sensibilizar sobre el tema a la fracción oficialista, de la importancia de que exista esa posibilidad cuando están temas de derechos humanos sobre la mesa.

Pero esta sentencia del magistrado Olaso es un ejemplo de un magistrado que analiza y que va más allá de resolver el caso de forma simple, sino que propone soluciones para garantizar la protección de los derechos humanos.

El desempeño como profesor en la Universidad de Costa Rica y en otras universidades es destacado también y, digo, esto no es menor. Hoy que la enseñanza del derecho está en crisis en nuestro país, pues evidentemente es un hecho destacado.

Entonces, bueno no encontramos elementos claros, elementos diferenciadores sobre la trayectoria del magistrado que justifiquen por qué en un caso sí votan la reelección y en otro no lo votan. Al final, creo que dimos con el clavo, creo que dimos con el clavo.

Después de quebrarnos la cabeza en esa investigación que hicimos, creo que encontramos el único hecho que podría ser un factor diferenciador y es que el magistrado Olaso fue uno de los magistrados que, acogiendo el criterio del magistrado Alfaro y de otros magistrados de la Corte Suprema de Justicia votó en contra la solicitud de levantamiento de la inmunidad al expresidente Rodrigo Chaves, por el caso Cariñitos, que se conoció en la Corte Plena donde efectivamente la Corte Plena por mayoría aprobó el levantamiento de la inmunidad de ese caso que después vino aquí a la Asamblea Legislativa para discutirse si se podía seguir o no se podía seguir con el proceso penal.

Y, bueno, yo me di a la tarea de leer el expediente, leer el razonamiento. No lo comparto, creo que tenía razón el voto de mayoría, pero entiendo por qué, entiendo por qué algunos juristas podrían haber votado de forma distinta, de forma razonada.

De manera que el único elemento por el cual uno podría explicarse ese cambio, ese giro de criterio es que el magistrado Olaso votó en contra del levantamiento de la inmunidad de Rodrigo Chaves.

Y, bueno, eso de alguna manera retrata un poco la incoherencia de la fracción oficialista cuando nos han venido aquí hablando durante meses y meses y meses y meses de que quieren la renovación del Poder Judicial, de que todos se tienen que ir, de que tiene que haber un cambio, porque es la única forma de no sé qué y no sé cuánto.

Pero resulta que encuentran un magistrado que ellos consideran, porque yo creo que se equivocan, creo que el magistrado Olaso es un magistrado con independencia, pero encuentran un magistrado que votó a favor de la inmunidad de sus políticos cuestionados.

Entonces, como votó a favor de mantener la inmunidad ese sí que se quede, ese sí que se mantenga en el puesto. No importa si son ocho años más que

hemos escuchado aquí que ocho años, para qué quieren ocho años, que ya hicieron mucho, que tiene que haber sangre nueva, renovación y vienen otros.

Porque todavía me pueden decir es que la magistrada, ya me imagino, la magistrada Varela tiene más tiempo en el cargo. Entonces como tiene más tiempo esa sí se tiene que ir, aunque reconocen que es una buena magistrada. Y el magistrado Olaso tiene solo ocho años en el cargo, pero también votaron en contra de Jorge Araya que tiene solo ocho años en el cargo, tenía solo ocho años en el cargo.

Y vienen otros, vienen otros que no tienen los mismos atestados y que también votaron a favor de la inmunidad de mantener la inmunidad. Y ahí vamos a ver ahí vamos a ver todavía con más detalle cómo se comporta la fracción oficialista.

De manera que para concretar apegándonos a lo que hemos dicho desde un comienzo que íbamos a analizar cada caso concreto a partir de los atestados, el desempeño, la trayectoria de las personas magistradas y que eso iba a definir nuestro voto no cómo votaron una sentencia determinada, no como resolvieron un caso determinado, sino su trayectoria, su desempeño, su eficiencia, y su probidad en el ejercicio del cargo, y que no íbamos a votar a favor de abrir vacantes por abrirlas corriendo el riesgo de una nueva parálisis en la Corte Suprema de Justicia, sino que íbamos a valorar esa trayectoria, y si la trayectoria justificaba una reelección íbamos a votar a favor de la reelección, sin poner por delante cómo resolvieron un caso determinado.

En ese contexto, apegándonos a ese criterio que hemos definido como los lineamientos que nuestra fracción va a seguir para valorar las reelecciones, es que vamos a votar afirmativamente por la reelección del magistrado Olaso Álvarez el día de hoy y así seguiremos valorando cada caso de los que vienen.

Gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo por si hay algo más que agregar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, hasta por quince minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Gracias, presidente.

Le voy a ceder mi tiempo a don José Miguel y después don José Miguel me lo cede a mí.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, presidente.

Esta fracción y este diputado nos manifestamos desde hace meses en el sentido de que no íbamos a votar la reelección de ninguno de los magistrados que están en el cargo en la Corte Suprema de Justicia. Y lo dijimos bajo la premisa de que se requiere una renovación total del órgano cupular del Poder Judicial.

Iniciamos con la reelección de la magistrada Julia Varela, votamos en contra. No nos pusimos a analizar sus votos, no revisamos sus sentencias para tomar esa decisión. Votamos en contra, porque Julia Varela es uno de los más insignes ejemplos de la cúpula judicial.

Magistrada desde el 2002, con una edad y ya hoy espero la andanada de ataques por la edad, yo creo que ninguno de ustedes votaría por la reelección de Orlando Aguirre cuando llegue a tener noventa y resto de años y nadie les dirá que es por un ataque a la edad.

Considero que ya después de los setenta y cinco años es hora de retirarse. Doña Julia Varela me parece que ya cumplió su ciclo y esa fue la decisión de la fracción.

Luego llegaron los casos de Patricia Solano y Jorge Araya. En ambos casos, aunque solo tenían un periodo en el cargo, habían ocupado el cargo como suplentes y habían generado actitudes, no en sus sentencias, pero actitudes claras de politización de la justicia, expresiones absolutamente electoreras y

de ataque personal a funcionarios del Poder Ejecutivo que trascendían y trascienden su función de magistrados.

Y por eso votamos en contra, y no voy ahora a repetir todas las razones que se dieron para que esta fracción votara en contra de Patricia Solano y de Jorge Arayo.

Después de intentos que se hicieron por parte de muchos de nosotros para intentar llegar a un acuerdo con las diputaciones de oposición para no reelegir a Araya, a Solano y a Julia Varela, y llegar a un acuerdo con las diputaciones de la oposición para conseguir los votos y buscar nombres de consenso y renovar la cúpula judicial, las fracciones de oposición dijeron: no, ustedes se dispusieron a mantener en sus cargos a la cúpula judicial y a reelegirlos.

Y como dije desde el primer momento en el caso de Julia Varela…

Presidenta, no puedo continuar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, por favor, atendamos al diputado Villalobos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

No se lo pido como Trejos Mazariegos, pero es que aquí el ruido sí me llega.

Gracias, presidenta.

Cuando esta fracción ya se percata de que es imposible lograr un acuerdo y que ustedes están en plena disposición de reelegir a todos los magistrados conforme vayan venciendo, pues jurídicamente es imposible que esta fracción pueda lograr su objetivo de no reelegir a los magistrados que van venciendo y poder sustituirlos por otros, no los que quiera esta fracción, que ustedes han repetido de forma mentirosa, falaz, falsa y ya cansina de que nosotros queremos apoderarnos del Poder Judicial y nombrar *motu proprio* los magistrados conforme van venciendo, sabiendo ustedes claramente que eso es imposible, porque se requieren treinta y ocho votos para elegir magistrados y necesitaríamos contar con un consenso para poder conseguir los nombres de quienes suplirían a las magistraturas no reelectas.

Cuando eso se hace imposible, entonces esta fracción pasa a analizar caso por caso, ya es imposible poder mantener de una línea radical como la que

teníamos y seguimos manteniendo, pensando que es lo correcto para entonces ir analizando caso por caso.

El diputado Villalta Flórez-Estrada se sorprende y levanta una alharaca y dice: esa línea política se rompió, esa línea férrea no se mantuvo.

Diputado Villalta, si usted es el primero y su fracción que rompieron la línea férrea de no reelegir a los magistrados, no venga aquí a darnos lecciones de congruencia que ni le lucen ni tiene por qué.

Usted fue el primero que habiendo votado en contra de Jorge Araya y habiéndolo acusado de ser una ficha de Liberación, del PAC y del PUSC, habiendo levantado su enérgica voz hace ocho años y decir sin empacho que Jorge Araya era una pieza puesta allí para votar una consulta legislativa y usted lo sabe y ahí están sus palabras, es el primero ocho años después de decir eso ya no importa y abrazarse cordialmente con Jorge Araya aquí delante de todos.

Entonces, ¿quién es el que cambia la línea?, ¿quién es el que se traga los principios? Su fracción y usted en particular. Eso es lo que ocurrió, no venga ahora a lanzarle las piedras a esta fracción y decir que somos nosotros los incongruentes. El incongruente primero es usted y usted lo sabe.

Ahora se suma para todos los corifeos del bloque opositor y venir a tratar de ensuciar una estrategia de la fracción de Gobierno, de limpiar la cúpula judicial.

Eso es lo que pasó, pero a esta fracción usted le endosa que ha cambiado de criterio porque ahora somos los que queremos votar únicamente, según la bola de cristal, que ya le dije hace unas semanas que la tiene bien dañada, que nosotros solo vamos a votar a favor de los que votaron por no remover el fuero en el periodo anterior en el caso del entonces presidente Rodrigo Chaves.

Su bola de cristal está dañada. José Miguel Villalobos Umaña va a votar en contra de la reelección de Roxana Chacón, y Roxana Chacón fue de las que votó en favor de remover el fuero.

Lo que vayan a hacer los compañeros es cosa de los compañeros, pero no les enrostre usted a todos una acusación que no puede probar. Sus…, me gustaría mantener un diálogo, pero no sería como lo más educado. Las acusaciones que usted enrostra y lanza, diciendo que esa es la razón, retratan a su fracción.

Usted dice: nosotros no analizamos los votos, nosotros no analizamos las sentencias para decidir por quién votamos; ah, pero qué cómodo sí analizan los votos para enrostrarnos a nosotros por qué votamos o no votamos, incongruencia más grave todavía.

Usted dice: nosotros votamos en Frente Amplio por quien nosotros queremos, sin analizar los votos; pero le acusa a la fracción de Pueblo Soberano de votar o no votar según votaron los magistrados para remover el fuero. De nuevo, qué cómodo. No, diputado Villalta, no.

Esta fracción hubiera preferido que ustedes hubieran mantenido su línea y hubieran tenido el coraje de cambiar la cúpula judicial. Pero si no lo hacen, lo que le queda a esta fracción para ser responsable es ir uno a uno decidiendo a quién reelige.

Pero yo le aseguro que esta fracción, en el caso que vote de aquí en adelante por los demás magistrados, no lo hace por las razones que usted dice. Nuestro pueblo tiene un adagio que suena muy feo, y no quiero que se lo tome literal, ni ustedes, en la fracción de oposición: cada ladrón juzga por su opinión.

Si usted considera que nosotros somos tan desalmados que estamos pagando favores, posiblemente es porque usted lo hace. Entonces, mejor limite su opinión a decir: qué incongruencia la de la fracción de Pueblo Soberano, que decía que no iba a votar por nadie y ahora vota.

Para entonces no tener nosotros que inventar razones, que podríamos especular muchas, pero yo no quiero caer en el vicio que usted cometió de lanzar aquí especulaciones de por qué ustedes cambian, porque eso no se vale, sacar la bola de cristal, que espero que la mía funcione mejor que la suya, para tratar de inventar por qué razón una fracción vota de una manera o de otra.

Usted tiene todo el derecho, y su fracción, de cambiar de criterio, pero cambió de criterio. Los abrazos de Jorge Araya los vimos todos con bastante sorpresa, posiblemente ya le perdonó todas las expresiones que le lanzó hace ocho años, cuando lo acusó de lo divino y de lo profano, de ficha de los partidos más tradicionales. Y hoy don Jorge Araya mereció su voto, su aplauso y su abrazo. Diputado Villalta, ¿quién es el incongruente?

Esta fracción preferiría renovar la Corte. Esta fracción preferiría no reelegir a ninguno. Pero ustedes le han demostrado a este país que no quieren renovar

la cúpula judicial, que quieren seguir abrazados a ella. Y nosotros, respetuosos de la Constitución, respetuosos del ordenamiento jurídico, no podemos hacer más que votar en contra en unos casos y en otros votar a favor, analizando uno por uno, pero no por la perversa razón que usted dice.

Usted puede no creerme, y está en todo su derecho. Usted puede seguir juzgando esta fracción, y quienes piensen que esta fracción paga favores, pues yo no puedo cambiarles esa línea de pensamiento.

Pero yo prefiero no tener que afirmar aquí cuáles son las razones que podría especular de por qué ustedes han cambiado de opinión, y después de ser una línea dura para no reelegir a ningún magistrado, hoy se postran ante el resto de la oposición como una alfombra para aplaudirles a los magistrados por quienes antes no votaban.

Hubiéramos preferido, compañeros y amigos de la oposición, que ustedes nos hubieran acompañado en esa renovación. No lo quisieron hacer, están en todo su derecho. Tan constitucional es la forma como ustedes votan como la forma en la que nosotros votamos.

Pero si vamos a iniciar aquí una línea de especulaciones y acusarnos unos a otros de cuán perverso somos o cuán perverso es el otro, aquí realmente sería una vergüenza.

Lo que quiero es que conste que esta es la posición oficial de la fracción, cómo vaya a votar la fracción en el caso de Roxana Chacón es su derecho; yo ya lo anuncié y no votaré por Roxana Chacón por las razones que diré en ese momento, y que no tienen que ver con absolutamente nada que enrostre a mis compañeros de que vayan a votar por pagar favores, porque los conozco a todos y ninguno es tan miserable para decidir su voto por el pago de un favor, y no creo que ninguno de nosotros merezca el apelativo que usted ha lanzado a esta fracción.

Ese salivazo no es del recibo; su bola de cristal está dañada. Límpiela, diputado Villalta. Usted es un hombre decente, no le luce acusarnos de ser tan perversos y tan miserables de pagarle favores a nadie. Ese insulto no es del recibo y el pueblo lo sabe.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald, quince minutos.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros, compañeras, diputados y diputadas.

Hoy tenemos la gran responsabilidad de decidir sobre la continuidad de un magistrado de la Corte Suprema de Justicia, en este caso, don Jorge Enrique Olaso Álvarez, de la Sala Segunda.

La Sala Segunda justamente es la Sala que ve temas laborales de los cuales yo constantemente me toca, desde hace muchos años, leer sentencias. He sido alguien que ha seguido la carrera de este magistrado a través de sus sentencias y la jurisprudencia que ha emitido, la cual siempre he celebrado y siempre he aplaudido sus aportes a la magistratura.

Pero hoy quiero enfatizarme en tres lecciones que desde la Comisión de Nombramientos nos dio don Jorge Olaso. Lo primero es que en su intervención él dijo: mire, porque yo soy magistrado, yo tengo que ser el primero en servir, porque soy magistrado, tengo que dar el ejemplo en el servicio.

Y me encanta esa lección, porque muchos de nosotros, cuando llegamos a ver el puesto de un juez que llega a ser magistrado, uno pensaría que ya se creen señores del Olimpo y que en algún momento se les olvida el don del servicio, y realmente él lo ha demostrado.

Dentro de su afán de obtener una mejor rendición de cuentas y mejores números en cuanto a emisión de sentencias, don Jorge Olaso ha hecho algo que para algunos es impensable. Ha dejado de lado el que sus letrados emitan sus sentencias y obviamente que él las revisa, pero él mismo se ha puesto a redactar sus propias sentencias sin necesidad de que un letrado primero se las prepare. Y yo creo que esa es una gran lección que nos está dando este señor magistrado.

En segundo lugar, don Jorge Olaso en sus intervenciones en la Comisión de Nombramientos, de la cual yo soy parte, me llamó mucho la atención cuando él habla acerca del Convenio 1 de la OIT.

En una pregunta que le hice acerca de alguna intervención que se hizo, bueno, en ese caso fue el diputado Tejos Mazariegos, donde él mencionaba

que el Convenio 1 de la OIT no permitía el que se dieran jornadas como la que vimos aquí por tanto tiempo, bueno, por mes y medio, jornadas cuatro por tres, don Jorge dejó clarísimo que el Convenio 1 de la OIT sí permite, sí permite, el que hayan jornadas que superen las jornadas ordinarias que establece el Código de Trabajo.

Y eso es muy importante porque tenemos a un magistrado que aquí la oposición y a uno de mis compañeros del Pueblo Soberano están diciendo que vamos a votar a favor de él y que estamos muy convencidos de sus argumentos.

Y qué interesante que un magistrado, de la categoría y calidad de él, haya dicho y haya indicado que el Convenio 1 de la OIT sí permite el tipo de jornadas que por tanto tiempo nosotros estuvimos defendiendo, y que ojalá eso llegue a oídos de la Sala Constitucional cuando hablen y cuando decidan sobre el tema de la constitucionalidad de las jornadas cuatro por tres y ahí es importante esa lección.

Otra lección que también nos dio don Jorge Olaso en la Comisión de Nombramientos es que hizo un énfasis también sobre la importancia de la Reforma Procesal Laboral.

Y me recuerdo muy bien cuando el señor diputado José María Villalta hacía una aseveración hace un tiempo de que nosotros anhelábamos las reformas a un código tan excepcional como el Código de Trabajo y que a veces las leyes viejas servían. Y hacía una referencia, espero que no sea burlesca, al mandamiento bíblico, ¿verdad?, de amar a tu prójimo como a ti mismo.

Yo le respondía al diputado José María Villalta diciendo que hay leyes inmutables y que la Biblia es una ley inmutable, y que esa obviamente se debe mantener.

Pero interesantemente la lección que nos da el magistrado Olaso es que a pesar de los aplausos que le podemos dar al Código de Trabajo de 1943, y que el diputado Villalta decía que había que mantenerlo, el diputado Olaso…, perdón, el magistrado Olaso nos recordaba que en el año 2017 el Código de Trabajo sufrió el mayor cambio en más del cincuenta por ciento de su articulado que se llamó Reforma Procesal Laboral.

Interesantemente, esta normativa al Código de Trabajo de 1943 sí fue reformado, sí requirió reformas y sí es importante esa reforma al punto que hoy celebramos los cambios que ha introducido esa reforma como lo que es los artículos 410 y siguientes del Código de Trabajo, donde habla de la no

discriminación, y sé que esos son artículos que obviamente el Frente Amplio y muchos de los otros diputados aplauden.

Entonces, sí fue importante reformar el Código de Trabajo y eso nos recuerda que sí es importante también introducir reformas como lo que fue la ley que estamos aprobando justamente de la reforma a tener jornadas cuatro por tres. Así que son lecciones importantes que nos ha dado el magistrado Olaso.

Y déjenme mencionar un poquito acerca de las magistraturas vitalicias. Bueno, Pueblo Soberano no cree en las magistraturas vitalicias. Por eso, la misma Constitución nos da la oportunidad de hoy decidir si nosotros queremos la reelección o no la reelección, si queremos ocho años más y el que se nos dé la oportunidad de decir si sí o si no es un derecho y un deber constitucional.

Nosotros creemos sí que las instituciones se deben renovar, pero también creemos en que hay magistrados en este caso que tienen la capacidad para permanecer en su puesto. Y se debe reconocer cuando un funcionario ha demostrado compromiso, productividad y responsabilidad. Por eso hoy estamos planteando la posibilidad de una única reelección sujeta obviamente a una evaluación de desempeño.

Como les decía, yo creo que es importante el modelo de renovación, creo que es conveniente para el país. En este caso, al hacer un análisis objetivo del magistrado Olaso, él cuenta con treinta y cinco años de trayectoria en el Poder Judicial desde 1989 y se ha desempeñado en distintas funciones hasta llegar a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Y lo importante no es cuántos años lleva en una institución, lo verdaderamente importante es qué ha hecho y cómo lo ha hecho en estos tiempos.

Pues quiero dar algunos datos, entre septiembre del 2024 hasta septiembre del 2023, el magistrado Olaso elaboró personalmente, personalmente, como les decía al inicio, cuatrocientos noventa proyectos de sentencia.

En el 2024 su despacho terminó el equivalente al ciento veinticinco por ciento de los expedientes asignados. En el 2025 esa cifra alcanzó el ciento setenta y siete por ciento, y entre enero y septiembre del 2026 de este año llegó al ciento veintinueve por ciento de los expedientes asignados.

Ahora, ¿qué significan estos números, especialmente para los costarricenses que nos miran? Bueno, que su despacho resolvió más expedientes de los que recibió en esos periodos.

Y eso para mí merece ser reconocido, porque mientras miles de costarricenses esperan resolución judicial, y les quiero hablar por experiencia propia, yo antes de llegar aquí a la diputación tuve un expediente que duró seis años en la Sala Segunda, seis años en la Sala Segunda, y justamente cuando uno ve funcionarios comprometidos con reducir la mora judicial y agilizar procesos, para mí eso es digno de aplaudir y eso es digno de renovar.

Otro tema que quisiera es que nosotros tenemos que entender que el magistrado Olaso comenzó a presentar —y esto quisiera subrayarlo— el magistrado Olaso comenzó a presentar informes periódicos de labores; es decir, rendición de cuentas, incluso antes de que existiera una ley o una obligación legal específica para hacer.

¿Usted se imagina el que, aunque no haya una obligación, aunque implique más labores para él, él decidió empezar a rendir cuentas? Y eso realmente demuestra su valía.

Durante su gestión el magistrado también ha participado en cuatrocientas veintiún sesiones de Corte Plena y ha contribuido a la formación académica de profesionales en Derecho, como es mi alma mater, la Universidad de Costa Rica.

Ahora, algo que me gustó de la comparecencia del magistrado Olaso es que él también reconoció problemas estructurales en el Poder Judicial y presentó propuestas para modernizar procesos, mejorar la jurisdicción laboral y agilizar la ejecución de sentencias.

Señoras y señores diputados, y pueblo Costa Rica, la Comisión Especial de Nombramientos analizó y escuchó al magistrado y el resultado fue claro: siete votos contra la no reelección, que a veces es difícil de entender eso, un voto contra la no reelección y ninguno a favor; es decir, siete votos a favor de la continuidad del magistrado Olaso de manera unánime.

Y hoy nos corresponde valorar esos antecedentes con gran responsabilidad y no podemos exigir productividad y después ignorarla cuando se presenta, no podemos pedir transparencia y dejar de reconocer a quienes voluntariamente, y eso lo subrayo, voluntariamente y sin obligación legal, han rendido cuentas.

Y no podemos hablar de justicia pronta y cumplida sin evaluar el trabajo de quienes no solo tienen la responsabilidad de impartirla, sino quienes han contribuido a mejorar los números de la mora.

Costa Rica necesita, sí, una justicia más eficiente, más transparente, más cercana a las personas, y eso requiere evaluaciones serias, requiere independencia judicial, resultados verificables.

Es así que quiero concluir con tres ideas muy concretas. El señor Olaso nos ha dado lecciones de humildad, nos ha dado lecciones académicas como lo hace con sus estudiantes, pero a pesar de que nosotros no creemos en los cargos públicos vitalicios, creemos sí, en la renovación institucional acompañada de evaluaciones objetivas, pero también creemos que los buenos resultados merecen ser reconocidos.

Así que hoy, con base en la información presentada ante la Comisión Especial de Nombramientos, considero que sí existen razones suficientes para respaldar la continuidad del magistrado Jorge Enrique Olaso Álvarez por un segundo periodo constitucional.

Que quede claro, no le estamos…, no estamos defendiendo la permanencia indefinida de una persona en el cargo, en absoluto. Estamos reconociendo una gestión que ha presentado resultados y personalmente me llevo la lección que dije al inicio como dijo muy bien el magistrado Olaso, por ser magistrado debo servir a los demás. Y yo lo tomo para mí, por ser diputado debo servir a los demás.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Siguiendo el orden la diputada Dobles Camargo. No se encuentra.

Le damos la palabra a la diputada Dobles Camargo, quince minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Se lo agradezco, se lo agradezco mucho, había calculado y había personas antes que yo, pero le agradezco muchísimo.

Vean, compañeros y compañeras, con respecto a la reelección o no reelección que tenemos el día de hoy, es importante decir que de parte nuestra nosotros vamos a estar votando para que el magistrado Olaso sea reelecto, por las mismas razones que hemos votado todas las demás, porque hay muchísima claridad de que tiene que haber condiciones serias y de peso, éticas, de corrupción, de desempeño, para que haya una oposición a que un magistrado o una magistrada sea reelecto o reelecta. Y en este caso no las hay.

El magistrado Olaso es un magistrado que tiene buenas métricas de desempeño y no habría absolutamente ninguna razón para que no se le vote, no se le permita su reelección.

Pero aquí a mí sí me gustaría hacer un caso, y yo no sé a mí qué me podrá sacar el diputado Villalobos Umaña, porque creo que yo nunca me referí a la reelección o a la no reelección más allá de lo que sí he dicho desde el momento en que empezamos a tener votaciones aquí en esta Asamblea Legislativa.

Y he dado y he sido muy clara por cuáles son las razones por las que nosotros consideramos seguir manteniendo una línea de reelección para las magistraturas, a menos de que se presenten condiciones o información que sean del peso para que consideremos que una magistratura no deba reelegirse y esto es proteger a un sistema de independencia de estas magistraturas.

Y por eso a mí me gustaría hacer el caso de qué es lo que está pasando con el Partido Pueblo Soberano. El 4 de febrero justamente de este año, ya siendo diputado electo justamente don José Miguel Villalobos, dijo: No vamos a reelegir magistrados; que no se iba a reelegir a nadie, esto no es hace un año, ni hace dos, ni hace cinco o más, esto es hace unos meses.

El 20 de mayo, desde esa misma curul en control político, le pidió al Plenario que justamente no reelijamos a ningún magistrado o a ninguna magistrada, entre esa lista, por supuesto, estaba el magistrado Olaso.

El 19 de agosto, la presidenta de la Comisión de Nombramientos, la diputada Marta Esquivel, explicó que su fracción buscaba una renovación de todas las cúpulas. Cuando le preguntaron si analizaría caso por caso, doña Marta respondió: No vamos a estar a favor de las reelecciones; una posición clara de parte del Partido Pueblo Soberano; hasta ahí, claro, Partido Pueblo Soberano no iba a votar a favor de ninguna reelección.

Ese mismo día, justamente, se reconoció la trayectoria de la diputada Varela y, de todas formas, el Partido Pueblo Soberano votó en contra de la reelección de la diputada Varela.

El 18 de setiembre, el ministro de la Presidencia y de Hacienda dijo a la oposición: Tengan vergüenza, no voten por reelegir magistrados; pidió que fuéramos patrióticos y no reeligiéramos un solo magistrado o magistrada, asumo yo, pero él no utiliza lenguaje inclusivo, y cuando otra fracción cambió de posición, preguntó: ¿A cambio de qué?, ¿y por qué? Él puso una duda, cuando una fracción cambia de opinión, ¿por qué habrá sido?

Yo hoy sí quisiera devolverle esa misma pregunta a la fracción oficialista: ¿Por qué? Porque más allá del ataque que hizo el diputado Villalobos a una fracción, no hay una razón por la cual ustedes estén cambiando de opinión, al menos no es una razón clara.

Hay varios temas que a mí me gustaría recalcar. El primero es que la renovación, ya de todas formas, no era posible porque el bloque democrático había reelegido a otras magistraturas, ya para este punto se han reelegido otras magistraturas, pero la magistrada Varela quedó reelecta el 9 de setiembre. Después de eso, el oficialismo votó contra el magistrado Araya, justamente el 9 de octubre, y contra la magistrada Solano el 29 de octubre.

Solo seis días después, ustedes dijeron que iban a apoyar al magistrado Olaso y, el 4 de noviembre, una semana después de apoyar al magistrado Olaso, treinta diputados oficialistas votaron en contra de doña Patricia Solano. Si la tesis de la renovación ya no existía, entonces, ¿por qué, en todo caso, no votar a favor de la reelección de doña Patricia? No había tampoco ninguna razón para que ella no se reeligiera.

Ahora a que se oponen a quien busca más de un período adicional, esa podría ser otra de las condiciones. Bueno, la verdad es que nos oponemos a los que están buscando más de un período, pero Araya, Solano, Olaso y Chacón llegaron a la Corte en el 2018; los cuatro buscaban su primera reelección, mismo período, misma situación, a dos les dijeron ya que no y, al parecer, a otros dos están dispuestos a decirles que sí.

La otra opción es que ustedes realmente están analizando caso por caso, pero eso no fue lo que ustedes mismos dijeron en agosto. Ustedes dijeron claramente que no iban a reelegir a nadie; y si ustedes estuvieran analizando caso por caso, habría que explicar por qué en el examen

individual que se hizo a una magistrada, cuya trayectoria ustedes mismos reconocieron, aun así no votaron porque fuera reelecta.

Entonces, aquí la pregunta honesta es: ¿qué distingue a unos de otros? Y la realidad es que, al menos nosotros, solo hemos encontrado un punto en común.

El primero de julio del 2025, la Corte Plena votó quince a siete para enviar a la Asamblea Legislativa la solicitud de levantamiento de inmunidad del entonces presidente Chaves. El magistrado Olaso y la magistrada Chacón estuvieron entre los siete que votaron en contra; Varela, Araya y Solano votaron a favor.

Los que votaron en contra hoy reciben el apoyo del oficialismo, puede ser coincidencia. Esa es la única variable que nosotros hemos encontrado, compañeros del Partido Pueblo Soberano.

Y aquí yo quiero ser muy clara, yo no le atribuyo ni al magistrado Olaso ni a la magistrada Chacón ningún cálculo, su voto en Corte Plena es el de ellos, razonado, y yo lo respeto. Lo que cuestiono es que ese sea el único elemento común para que la fracción del Partido Pueblo Soberano cambie de criterio, porque estaban muy determinados, ustedes, y hay que decir que ustedes son disciplinados, cuando ustedes dicen que no van a votar, pues no hay forma de que se les convenza de lo contrario, aun cuando hay cosas que son absolutamente razonables de votar y ustedes no las votan.

Y esto es importante porque el mensaje que se le envía a la judicatura es muy peligroso y es hasta reprochable, al que vota como el movimiento chavista le parece, se le premia y, al que no, se le hostiga. Esa es una duda razonable, a la magistrada Solano la citaron a una comisión por un crédito privado dos días antes de su reelección, a los demás, un ministro los llamó a sacar sin pedir una sola causa.

Eso, la verdad, es una agresividad que es básicamente inaceptable contra otro poder de la República y que ustedes no han logrado justificar.

No es un asunto del pasado, la Corte Plena tiene pendiente otra solicitud de levantamiento de inmunidad contra el hoy ministro de Hacienda y de la Presidencia. ¿Qué lectura van a hacer las magistraturas cuando tengan que votar esto? ¿Cuál es el mensaje que el Partido Pueblo Soberano les estaría enviando?

Es tan peligroso hostigar a un magistrado como mandarle una señal de premio dependiendo de su votación. Las magistraturas tienen que votar de manera independiente, nos guste a nosotros su votación o no. De eso se trata, de que independientemente de que nos guste o no, se acata, porque debe ser independiente, autónoma, sin presiones, sin esperar un hostigamiento a cambio, pero tampoco esperando premios a cambio.

Ni premios, ni incentivos impropios, ni facilitaciones a quien falla a favor del poder, ese sería un mensaje muy peligroso, contrario a la democracia, y nefasto para Costa Rica. Ojalá que ese no sea el mensaje que el Partido Pueblo Soberano le quiera mandar al Poder Judicial.

Ningún comportamiento legislativo debe buscar incidir en cómo fallen las y los magistrados en las materias que atienden, ni con garrote ni con recompensa. Las dos cosas destruyen la independencia del Poder Judicial.

El propio diputado Barzuna lo dijo en una comisión: una consigna de renovación no sustituye el examen individual, ni puede servir para acomodar a la Corte a las preferencias políticas del momento. Coincido, diputado Barzuna, coincido con usted.

Lo que pido es que ese principio se aplique a todas las personas, no solamente a las que voten o hagan un voto que sea favorable o que les parezca favorable a ustedes. El voto a favor de la reelección del magistrado Olaso tiene que tener el mismo criterio que para los anteriores, ese es nuestro caso.

Nosotros consideramos que el magistrado Olaso ha hecho una buena labor, que no hay ninguna razón que impida su reelección. Y es por eso que nosotros la estaremos apoyando.

Pero yo, al menos, sí tengo razones, se las acabo de compartir, para señalar la evidente, la evidente contradicción del Partido Pueblo Soberano con la reelección de las magistraturas.

Velar por la independencia judicial requiere de nosotros compromiso, transparencia y coherencia.

Muchas gracias, presidenta. Me reservo el resto del tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Román Mora, quince minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Señora presidenta, para cederle mi tiempo al diputado Villalta Flórez-Estrada, por favor.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

El diputado Villalobos Umaña acaba de hacer una intervención interesante, donde en una parte me atribuye palabras que no he dicho, pero creo que hay temas que sí es necesario responder.

Empieza afirmando algo falso el diputado Villalobos Umaña, o por lo menos inexacto. Dice que la fracción del Frente Amplio tenía la línea de no reelegir ningún magistrado, de votar en contra todas las reelecciones de magistrados. Y eso no es correcto.

Sí es cierto que nuestra fracción ha sido crítica con las reelecciones, y que hemos sido muy cuidadosos y que hemos señalado que se requiere revisar muy bien esos casos.

Es cierto que yo en el pasado he votado en contra de reelecciones de magistrados. Voté en contra, por ejemplo, de la reelección de Jesús Ramírez, claro que sí. Tenía motivos fundados para votar en contra. Pero también es cierto que en otros casos voté a favor de reelecciones. Por ejemplo, la reelección del magistrado Fernando Cruz, esa la voté a favor.

Entonces, no es cierto que tuviéramos una línea de votar en contra todas las reelecciones como sí la tenía la fracción de Pueblo Soberano. Pero sí es cierto que nosotros nos vimos forzados, al inicio de esta legislatura, a cambiar nuestra postura.

Y la diferencia, diputado Villalobos, entre ustedes y nosotros, es que transparentamos los motivos por los cuales estábamos cambiando de postura, porque cambiar de criterio no es un pecado. Uno puede, y a mí me ha pasado en el debate legislativo, que uno está argumentando, tiene una idea y de pronto habla algún otro diputado o diputada y te convence y uno dice: no, sí, tiene razón.

Se supone que el debate legislativo es para eso. Aquí lo que pasa es que a menudo no nos escuchamos y no atendemos los argumentos. Pero a mí hay casos en que ustedes me han puesto a pensar y a dudar con sus argumentos y creo que eso debería ser la tónica del Parlamento.

Entonces, cambiar de criterio no es el problema aquí, el problema es cuando no se transparentan las razones por las cuales se cambia de criterio. Nosotros lo dijimos claramente: aquí ha habido un análisis de riesgo que nos ha hecho cambiar de posición.

El análisis de riesgo responde a hechos objetivos. La conducta de la fracción oficialista y del Gobierno hacia el Poder Judicial y el comportamiento que tuvieron con la reelección de magistraturas de la Sala Constitucional, donde bloquearon la reelección de magistraturas suplentes.

Esa conducta generó un riesgo de bloqueo y parálisis del Poder Judicial que llevó a una situación inédita que no nos gusta, la prorrogatio, la prórroga de nombramiento de magistrados suplentes para que no se genere un vacío en la justicia de la ciudadanía costarricense.

Esa conducta, que es un hecho objetivo, implicó que para nosotros se disparara el riesgo de que ese escenario se repita en otras reelecciones si se generan nuevas vacantes.

Y generó un desincentivo claro para generar vacantes, porque vemos un riesgo real de que ustedes se comporten igual como se comportaron, como se siguen comportando con los magistrados suplentes, generando una vacante permanente que paralice todavía más el funcionamiento del Poder Judicial y el derecho de acceso a la justicia del pueblo de Costa Rica.

Porque ustedes no pueden nombrar solos, creo que les ha costado descubrirlo, pero sí pueden paralizar y bloquear y vetar que se nombre a alguien. Y eso es lo que pasó con los suplentes de la Sala Constitucional.

Y ese hecho nos ha obligado a cambiar nuestra posición y lo hemos dicho aquí transparentemente delante de ustedes, porque vemos un riesgo mucho mayor para la justicia de este país, para su independencia y para la institucionalidad.

Esas son nuestras razones. ¿Cuáles son las suyas, diputado Villalobos Umaña? ¿Cuáles son las fracciones del partido…, las razones del Partido Pueblo Soberano para cambiar abruptamente de criterio? ¿Las van a transparentar? ¿Nos van a decir cuáles son las razones?

Porque dicen que nosotros no deberíamos especular sobre esas razones y no deberíamos señalar el único hecho concreto que yo veo, que es la diferencia entre la magistrada Julia Varela y el magistrado Olaso: que uno votó el levantamiento de la inmunidad y el otro no.

Nos dicen que no especulemos, que no pensemos que es eso, que no seamos mal pensados. Entonces, díganos, ¿cuáles son esas razones de peso? Porque esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Podemos cambiar de criterio, pero lo decimos aquí ante el pueblo de Costa Rica cuáles son las razones, cuál es el motivo para que hayamos cambiado nuestro criterio. Y es un motivo claro, que responde a hechos objetivos.

Ahora, nos dice el diputado Villalobos Umaña, no sé si eso califica como una razón, pero que ellos han visto, han visto que no iban a poder ganar las votaciones, que no iban a reunir treinta y ocho votos para destituir magistrados; es decir, que es como se ha comportado esta fracción y las demás fracciones de oposición, lo que les hace a ellos cambiar de criterio. Esa es la última versión que he escuchado. Es decir, que ustedes cambian de criterio porque no tienen nuestros votos, fíjense ustedes, si ese será un motivo suficiente.

Nos dieron argumentos de peso de que querían una renovación de todos, que era un asunto de Estado, que se tenían que ir todos para cambiar la Corte, y ahora porque no tienen nuestros votos, porque pierden una votación, cambian de criterio.

Imagínense si nosotros hiciéramos eso, si el Frente Amplio cambiara sus posturas cada vez que pierde una votación en este Plenario. Diay, no tendrían oposición en nada, en prácticamente nada, porque estamos aquí en minoría. Entonces tendríamos que, tendríamos que plegarnos al oficialismo en todo, porque diay, si se trata de estar con la mayoría, tendríamos que plegarnos.

Eso es lo que nos ha venido aquí a decir el diputado Villalobos, que como no tienen los treinta y ocho votos, diay ni modo vamos a reelegirlos. ¿Y los principios dónde quedaron? ¿Y esos argumentos de peso dónde quedaron? ¿O es un asunto nada más de ganar la votación?

Realmente, deja mucho que desear esa argumentación, deja mucho que desear, y todavía es más confusa cuando el diputado Villalobos nos dice,

yo sí voy a votar en contra de la reelección de la magistrada Chacón, pero no sé cómo va a votar mi fracción.

Entiendo que estábamos hablando aquí de posturas de fracción. Entiendo que estábamos hablando aquí de fracciones. En este caso, cuando yo hablo, no estoy hablando de mi posición, estoy hablando de la posición de la fracción del Frente Amplio.

Bueno, ¿cuál es la fracción del Partido Pueblo Soberano? Porque lo único que tienen en común la magistrada Chacón y el magistrado Olaso es que ambos votaron en contra de levantarle la inmunidad al expresidente Chaves.

Entonces, de alguna manera, el diputado Villalobos nos dice: yo sí soy coherente porque yo en ese caso voy a votar en contra de la reelección de la magistrada Chacón, pero no critiquen a mi fracción. No sé cómo van a votar ellos, pero no critiquen a mi fracción. No digan que ellos no son coherentes.

¿Qué está pasando aquí, diputado Villalobos? Explíquennos. ¿Cómo van a votar ustedes esa reelección? Creo que el pueblo de Costa Rica tiene derecho a saberlo y el pueblo de Costa Rica tiene derecho a saber cuáles son los motivos de peso, que no puede ser perder una votación, cuáles son los motivos de peso para dar ese giro.

Porque, repito, si ustedes lo explican, lo justifican, al rato podemos coincidir, hoy vamos a coincidir. Vea lo que ha logrado el magistrado Olaso, que ha logrado que a pesar de que este tema nos enfrenta, hoy vamos a coincidir con nuestros votos y vamos a votar las distintas fracciones por esa reelección.

Bueno, no está mal per se cambiar de criterio. Eso no implica una traición a los principios, una incongruencia insalvable, pero hay que decir por qué, hay que decir cuáles son las razones.

Para nosotros la prioridad siempre ha sido tener un Poder Judicial independiente y una justicia pronta y cumplida que le llegue al pueblo de Costa Rica y que resuelva los problemas del pueblo de Costa Rica, una justicia verdaderamente democrática, accesible.

Y creemos que hoy hay un riesgo si se generan vacantes injustificadas en la Corte Suprema de Justicia por el comportamiento de la fracción oficialista. Esas son nuestras razones, diputado Villalobos Umaña.

Y al diputado Bogantes me gustaría decirle que creo que otra virtud que no mencionó del magistrado Olaso, es que ha logrado que todos nos pongamos aquí a especular sobre qué piensa él sobre distintos temas.

Vea, ese es un ejemplo de éxito, ¿no?, cuando todos hablan, supuestamente lo que vos pensás es una señal de que tu pensamiento está llegando a distintos sectores de la población.

Ya el oficialismo empezó a ser número de que talvez el magistrado Olaso sí está a favor de la ley de las jornadas cuatro-tres. Yo no estuve presente en la comparecencia, pero sí vi las actas.

Y creo que es claro que lo que el magistrado Olaso dijo fue diferente a lo que aquí nos explicó el diputado Bogantes Rivera; el diputado Olaso dijo que, en principio, el convenio 1 fue hecho en un contexto histórico determinado, donde no necesariamente es aplicable a las condiciones actuales.

Pero también dijo que, haciendo referencia al llamado *soft law*, a instrumentos internacionales que no son necesariamente vinculantes, como las resoluciones del Comité de Recomendaciones de la OIT, también dijo que el comité ha estimado que ese convenio sí es aplicable a situaciones como las que tenemos hoy en día; fue una explicación mucho más elaborada, mucho más profunda, que simplemente especular sobre cuál va a ser la postura del magistrado.

Pero yo quiero dejarlo aquí claramente estipulado, independientemente de la posición del magistrado sobre un proyecto de ley, va a tener nuestro voto, porque ha sido un magistrado coherente, ha sido un magistrado que ha hecho bien su trabajo, y eso es lo que necesita la Corte Suprema de Justicia.

Sí quiero destacar que hay una diferencia abismal entre no reformar el Código de Trabajo y votarlo a la basura, creo que estamos en dos extremos, diputado Bogantes, porque nosotros no creemos que el Código de Trabajo no pueda tener modificaciones, claro que sí puede tenerlas, y en materia procesal, el mejor ejemplo es que esta fracción fue la principal impulsora de la Reforma Procesal Laboral que usted mencionó, y que tuvo alcances fundamentales para los trabajadores de este país, no solo la protección contra la discriminación, la creación de procedimientos para fueros especiales, para que un trabajador que es despedido por afiliarse a un sindicato, en el sector privado, no tenga que esperar un juicio de diez años para ser reinstalado.

O para que una trabajadora embarazada que es despedida por estar embarazada no tenga que esperar un juicio ordinario laboral que puede durar ocho años, de manera que, cuando el chiquito ya está entrando al colegio le dan la reinstalación. Esos son avances para los trabajadores, la creación de la defensa pública laboral es un avance fundamental para los trabajadores.

Por supuesto que el Código de Trabajo puede reformarse, pero de ahí a echar a la basura los principios básicos y los derechos básicos, hay una gran diferencia; hay un gran trecho entre no reformar nada y echarlo a la basura hay muchos…, muchas zonas grises e intermedias, y eso es lo que nosotros tratamos de explicar.

Entonces, recapitulando, diputado Villalobos, usted puso algunos adjetivos que supuestamente habíamos dicho de usted o de su fracción, que al menos no salieron de mi boca; al menos yo no los dije. Pero sí dije que había una duda y una preocupación, y que nosotros creemos, porque lo creemos, que lo que está en el medio es la votación sobre la inmunidad, cómo votaron por la inmunidad del expresidente Chaves, sí lo creemos, no voy a mentir sobre eso, lo pensamos, que usted dice que pago de favores, no, yo no he dicho esa parte; yo lo que digo es que ustedes están haciendo esa valoración.

Y en todo caso, si no es así, creo que ya va siendo hora de que transparenten los motivos y digan cuáles son los motivos del cambio de criterio, porque si los motivos son únicamente que no tienen los votos del Frente Amplio, diay, pues, no puede ser así, no puede ser tan débil la posición de una fracción.

¿Cuál es el problema de estar en minoría, diputado Villalobos? Yo tengo toda mi vida de estar en minoría, y uno va sacando cuero, y a veces uno logra convencer a la mayoría y es el momento de felicidad; pero otras veces uno dice: Bueno, morimos con las botas puestas, con dignidad, defendí y dije lo mío a tiempo y sonriendo, y defendí lo que creía, y bueno, tal vez más adelante.

Porque eso sí me ha pasado, me ha pasado que en una votación tengo un voto, pero se presenta un proyecto nuevamente y en la siguiente ya son cinco, y tal vez de pronto se presenta nuevamente y ya lo aprobamos.

Entonces, estar en minoría no tendría que ser motivo suficiente...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio, quince minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Quisiera —muchas gracias— simplemente corregir al diputado Villalobos Umaña, él ha afirmado falsamente que desde el Frente Amplio dijimos que no íbamos a reelegir a ningún magistrado, o que a todos los íbamos a reelegir, es falso. Pudiendo revisar las actas o acompañándonos en la Comisión de Nombramientos, podrá ver, don José Miguel, que desde el día uno, yo he insistido en que analizaremos caso por caso, y así lo hemos hecho.

Hemos analizado los casos, cuántos casos judiciales han entrado, cuántos han salido, los casos penales, disciplinarios que han recibido esos magistrados. Sí, yo me he puesto a analizar sus sentencias porque me interesa qué es la producción jurisprudencial que han salido de esos despachos, todo se analiza, y lo he hecho caso por caso.

Quizás hasta con doña Roxana, en algún momento, podamos estar de acuerdo, usted y yo, cada día que pasa, tengo también mis dudas, ser humano es tener dudas también. Pero no es cierto que hayamos desmentido, hemos cumplido ese rol de analizar caso por caso.

Y hoy me alegra, creo que hay una tónica muy negativa aquí, el día que logramos tener un consenso sobre un magistrado resulta que hasta sobre eso estamos discutiendo. A mí me alegra que ya, hoy por hoy, entendieran algo que también les reclamé desde el primer día que veíamos los magistrados suplentes de la Sala Constitucional, y era querer utilizar de un garrotazo a todo el Poder Judicial.

Hoy lo admiten es mejor analizar caso por caso, porque eso es lo que estamos haciendo aquí.

Le doy el resto de mi tiempo y el espacio al diputado Villalta Flórez-Estrada.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Cuánto le resta al diputado? Trece veintisiete, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; gracias, diputado Trejos Mazariegos.

No, no voy a cansarlos más con mi argumentación. Quiero cerrar esa idea que estaba señalando, diputado Villalobos Umaña, perder una votación no es motivo suficiente para abandonar lo que se cree. Si uno tiene principios y cree firmemente en algo, tiene que sostenerse aunque no tenga los votos, se lo digo, no sé si usted se lo atribuirá a mi bola de cristal, pero ese es el único camino para ser coherente en la política y en la vida.

Eso no significa que uno no esté abierto a que lo convenza y a cambiar de criterio, pero por solo perder una votación no es suficiente.

Como les decía antes, aquí hemos logrado insistiendo con un tema donde no teníamos el voto de nadie, ni los familiares que lo quieren aún no estaban de acuerdo y de pronto poco a poco vamos machacando y vamos convenciendo, y sumando voluntades. Y de pronto un día se aprueba esa ley que parecía impensable.

Ya sea que le aprueben un proyecto a uno, o se lo plagien y lo presenten con otro nombre, no importa, igual avanzan las ideas, al final de cuentas lo importante es que avancen las ideas.

Y se los digo de una vez a mí plágienme todos los proyectos que quieran, se los digo. Obviamente mi corazoncito se va a ver dolido, me voy a enojar un rato, pero no importa porque las ideas van a avanzar, los proyectos se van a aprobar y vamos a lograr esos objetivos, ¿verdad?

Preferiría que cuando me quieran plagiar un proyecto me lo digan y al rato por lo menos uno puede dar el consentimiento como ya tuvimos un caso parecido así. Pero, bueno, no importa lo importante es que las ideas avancen, las personas somos pasajeras, lo que quedan son las ideas, las luchas, los principios lo que beneficia a la gente.

Entonces, entonces, diputado Villalobos Umaña yo me quedo con estas últimas sabias palabras del diputado Trejos Mazariegos. Aquí estamos tan acostumbrados a pelearnos entre nosotros que hasta hemos armado un pleito el día que vamos a votar de la misma manera, y creo que no tendría que ser así.

Bueno, talvez el pleito fue importante para transparentar, talvez el pleito… Me está viendo la diputada Ward Hudson y yo sé lo que va a decir: que el pleito lo armé yo. Pero no importa, no importa. Está bien, acepto esa crítica, acepto esa crítica.

Pero aun así quiero quedarme con estas palabras del diputado Trejos, quiero quedarme con esas palabras.

También es importante cuando logramos construir un acuerdo y talvez tendríamos que enfocarnos de manera distinta y autocrítica no tanto en los motivos de la diferencia, sino en por qué llegamos a ese acuerdo en este caso y talvez así podamos construir otros acuerdos en otros temas.

Me reservo el tiempo, señora presidenta, gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy María, quince minutos.

Diputada Cindy María Blanco González:

Señora presidenta, para darle el tiempo a la diputada Marta Esquivel.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, quince minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias. No voy a durar los quince minutos.

Yo, vieran que, yo quiero darle una disculpa a don Jorge Olaso, porque hoy ha quedado aquí una nebulosa como de que se estuviera votando por él por algo que él resolvió y ustedes saben que eso es totalmente falso.

Jorge Olaso es uno de los mejores magistrados que yo he tenido la oportunidad de conocer, fue mi profesor en la Maestría de Derecho Laboral y de verdad que qué triste que estamos todos de acuerdo, pero buscamos el pelo en la sopa a como dé lugar, incluso tomando decisiones contrarias a lo que ha dicho don Rodrigo Chaves y también está mal.

No, no, si con ustedes no se puede, es imposible y realmente cuando uno ve por qué no apoyamos a doña Julia Varela, una persona que yo aprecio ustedes no se imaginan cuánto, porque hemos dicho y hemos sostenido que no estamos de acuerdo con la reelección indefinida y eso es lo que se está promoviendo en el caso doña Julia Varela.

Estamos de acuerdo con un máximo de dos reelecciones, una reelección, perdón, y es lo razonable. Hasta ustedes han presentado proyectos de reforma en esa línea, pero, diay, de verdad que ahí si hay congruencia o incongruencia.

Y por otra parte, en el caso de doña Patricia Solano y don Jorge Araya pocas veces ha visto este país magistrados ejerciendo una acción política contra el Gobierno como ellos, y es curioso probablemente ya no lo vuelvan a hacer.

Eso pasa cuando llegan los procesos de reelección, porque ellos lo que querían era, diay quedar bien con la oposición y la oposición le sirve que tengamos magistrados que solo ataquen un día sí, y otro también y que, mentiras, no buscan puentes para resolver los problemas no, no. Buscan la explosión eso es lo que buscan y quedar bien con ustedes.

Entonces, diay, aquí aplica el enemigo de mi enemigo es mi amigo, aunque lo haya criticado, aunque no haya estado de acuerdo, aunque no haya votado por él, ahora como ataca el Gobierno es mi amigo.

Y en el caso de doña Patricia Solano es evidentísimo y todavía más en el caso de don Jorge Araya ya exigiéndole situaciones particulares a la presidenta, eso nunca se había visto, la verdad, es que la magistratura, un puesto demasiado importante que se debe preservar y se debe preservar en su integralidad.

Y yo de verdad cierro mi participación, porque yo creo que ya don José Miguel dijo bastante. El que no quiere entender no va a escuchar absolutamente nada, aunque esté requetejustificado.

Pero sí una disculpa a don Jorge Olaso porque no merece que aquí quede en la nebulosa que esto se hace por una resolución judicial, porque era judicial, era jurisdiccional y si algo es violentar la independencia judicial es meterse con las resoluciones de los jueces.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, quince minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias presidente.

El pleito sí efectivamente esta vez le funcionó bien la bola de cristal, don José María, lo armó usted, porque aquí íbamos a votar todos a una velocidad supersónica en favor de la reelección.

Pero usted pide la palabra y transforma lo que usted llama sus dudas en acusaciones entre ocultas y evidentes, un estilo bastante, bastante malo para el buen debate Parlamentario.

Si usted se hubiera limitado a decir que van a votar por la reelección de Olaso esta fracción hubiera votado por la reelección de Olaso, pero no puede permitir esta fracción esos ataques encubiertos que usted hizo.

Yo voy a ser breve en la siguiente línea. Primero, eso de ir voto por voto y subiendo y convirtiéndose poco a poco en mayoría, mire, usted tiene un maestro en eso espectacular, se llama Jorge Araya, de uno pasó a cero y luego a treinta y ocho.

Eso se llama fuerza de voluntad, eso se llama caché, eso se llama espíritu de lucha, entusiasmo, no rendirse ante las adversidades y esperar siempre el maná caído del cielo, convertido en votos inesperados que no sabe de dónde vienen. Eso sí es fuerza de voluntad. Ahí hay un maestro espectacular de cómo alguien no se rinde nunca.

En La Nación del 19 de julio del 26 —allá está el periodista de La Nación, que nos observa siempre con fruición, entusiasmo, y nos fotografían a veces en nuestras mejores escenas y poses— 19 de julio del 26 La Nación: Frente Amplio cambia postura sobre reelección de magistrados ante riesgo de bloqueo oficialista en Sala Constitucional.

Seguimos porque es interesante. En ese mismo medio, dice don José María Villalta: antes teníamos objeciones a la reelección de magistrados, pero desde que el chavismo empezó a usar los nombramientos magistrados para

impedir que la Corte pueda conocer causas contra políticos, nuestra posición ha cambiado. Lo que procederá será permitir las reelecciones, dice don José María, con todo el dolor del alma.

Diay, pues sí, cambiaron de posición con el dolor del alma y la razón era, y ahí puedo seguir leyendo las frases, porque no se llenaban las vacantes de la suplencia.

Yo no sé qué es más infantil: si cambiar de posición porque no se llenan las suplencias o simplemente porque como ya no se puede dejar de elegir a los magistrados, entonces esta fracción hace el análisis caso por caso.

Entonces, don José María, sufrir tanto como están sufriendo ustedes con el…, es que no es con el dolor del cuerpo, no es con el dolor de la mente, ustedes están sufriendo esta votación con el dolor del alma. Allá don Edgardo Araya se toca el pecho y me hace el gesto del que sufre, así que están ustedes sufriendo con el dolor del alma, votando las reelecciones.

Bueno, dice don José María que esta no, entonces la de doña Patricia Solano la sufrieron, diay, pero yo los escuché felices. La de don Jorge Araya les dolió en el alma, diay, pero el abrazo que usted le dio vale más que los treinta y ocho votos de sorpresa, don Jorge Araya.

Entonces, don José María, yo no sé cuál es el dolor del alma, porque yo lo he visto feliz de la vida votando esas reelecciones y abrazado, pero con unas ganas, diay, que don Jorge Araya seguro se sorprendió recordando el José María Villalta de ocho años atrás.

Entonces, don José María, vea, hoy coincidimos en la votación de don Jorge Olaso y usted sabe el respeto, el aprecio y la admiración que le tengo. Aquí hay una discrepancia, creo que nació frente a una acusación encubierta que usted hizo y eso es lo que hizo que esta diputación pidiera la palabra y rechazara esas expresiones.

Por lo demás, hay una coincidencia en la votación en favor de Olaso. Cuando llegue la votación de Chacón veremos lo que pasa, no saque su bolita de cristal porque, ah, carajo cómo le falla, entonces esperemos a ver si por lo menos pega una algún día. Por ahora esa bola mejor póngala a la venta o la regala.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, quince minutos.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

No, vieras que yo no voy a durar quince minutos, Dios guarde, Dios guarde.

Definitivamente, como una mala suegra, don José María, no hay forma de quedar bien, no hay forma. Sí, sí, porque sí, sino porque también. O sea, definitivamente nosotros estábamos y seguimos estando convencidos de que el Poder Judicial requiere una transformación profunda y para que una transformación profunda se dé de manera cierta, de manera real, hay que renovar los liderazgos, sobre todo si tienen una permanencia larga, larguísima.

No hay que ser un genio para saber eso. Entonces, independientemente que efectivamente hay algunos de los magistrados a los que uno considera excelentes profesionales, personalmente yo a la magistrada Roxana Chacón, con la que he trabajado en el tema de género, que sé los esfuerzos inmensos que a lo interno del Poder Judicial ella ha realizado, el trabajo que ha hecho al respecto de las víctimas de violencia sexual, que me consta, no porque votara como le diera la gana votar en el tema de la inmunidad, no, es porque yo he visto el trabajo, porque la he visto ser autocrítica del Poder Judicial, pelearse con otros jerarcas y con otros magistrados para que haya una comunicación asertiva, correcta a lo interno de los diferentes despachos para ayudar a las mujeres, a lo interno del Poder Judicial la he visto.

Yo no necesito que nadie me convenza de lo buena que es Roxana, por lo menos en esa área, porque en otros ámbitos no he tenido que verla trabajar.

Entonces, el tema aquí no es ese, es que cuando una transformación profunda debe darse, debe darse en todos sus extremos, y esa era la posición de esta fracción, aquí nadie ha cambiado de posición, pero únicamente en Costa Rica, únicamente en Costa Rica, se requieren treinta y ocho votos para que una persona automáticamente no pueda reelegirse. Eso es absolutamente absurdo y fue un mecanismo que, aunque aquí ustedes obviamente ahora no lo reconozcan, fue un mecanismo perfecto y maquiavélicamente diseñado para perpetuarse en el caso de que no ostentaran en algún momento el poder y la mayoría legislativa, como es el caso en este momento.

Porque a cualquiera que tenga un poquititico de sentido común, se le ocurriría que el mismo mecanismo para una elección debería utilizarse para una reelección, contar con una mayoría de treinta y ocho diputados para elegirse, y para ampliar ese periodo y tener una reelección debería contarse con esos mismos treinta y ocho, y no una reelección automática si no se cuenta con treinta y ocho votos.

Eso es absurdo, no hace falta ser Cabanellas, no hace falta ser Baudrit, no hace falta para darse cuenta de que eso es un absurdo. Entonces, esta fracción no está siendo incongruente, es que qué remedio nos queda.

No se pudo realizar ese cambio que nosotros estamos absoluta y profundamente convencidos que requiere este Poder Judicial, porque no contamos con los treinta y ocho votos que ustedes, por llevarnos la contraria, porque yo sé que muchos de ustedes saben que ese Poder Judicial requiere esta transformación profunda.

Estoy segura de que muchos de ustedes saben que ese Poder Judicial tiene un montón de falencias y tiene un montón de cosas que deben de ser cambiadas, pero como son oposición, tienen que oponerse.

¿Quién de ustedes, en lo más profundo de su corazón, no sabe que ese Poder Judicial urge de una reforma, de un cambio, de un refrescamiento? Y no es cierto que nosotros podamos, aunque hubiéramos querido, no podemos nombrar a ningún amigo ni a ningún amigote ni a ningún conocido, porque se necesitan treinta y ocho votos que, al igual que en ese momento no tenemos para evitar una reelección, no tenemos para una elección tampoco.

Ahí sí es cierto que hubiéramos tenido que sentarnos; ahí sí es cierto que hubiéramos tenido que conversar; ahí sí es cierto que hubiéramos tenido que analizar profundamente esos currículums, ver esos atestados, ver esas entrevistas en otro marco, porque treinta y ocho eran necesarios y ahí sí es cierto que hubiéramos tenido que ponernos de acuerdo.

Pero no fue posible, no fue posible porque ustedes nos tratan a nosotros de dictadores y esta imposición, esta imposición de magistrados que yo no sé cuántos años más ustedes pretenden que se queden, tanto que hablan ustedes de las oportunidades para la gente joven, por el amor de Dios, y hay magistrados ahí que yo…, por los siglos de los siglos, amén; siguen y siguen y siguen única y exclusivamente para contradecir la posición que tiene el oficialismo.

Y salen a decirnos a nosotros y argumentar…, óigame, uno, la disculpa que acaba de emitir doña Marta con el magistrado Olaso y, de antemano, de antemano, ya que escuché que no siendo hoy el análisis ni la discusión de la doña Roxana, diay, de adelantado yo me disculpo con doña Roxana, porque probablemente mi voto, que va a ser a favor de doña Roxana, diay la vayan a asociar con el voto que dio en el tema de la inmunidad.

No, si se hubiera abierto el espacio para poder renovar la totalidad de los magistrados, que era lo que este Poder Judicial merecía, lo que este pueblo merecía, ni por mucho que yo sé lo buena que Roxana ha sido en materia de género, lo bueno que Olaso ha sido como juez y otros que han sido muy buenos también, hubiera estado de acuerdo con una renovación total de esos magistrados, porque eso hubiera sido congruencia, eso hubiera sido congruencia.

Y ya tienen edad, tienen un buen fondo en su pensión y no vamos a dejar a nadie en la indigencia, ni vamos a dejar a nadie en el abandono, ni vamos a cometer una injusticia, ni vamos a dejar a nadie engrosando la fila del desempleo si hubiéramos renovado esos espacios para nuevos magistrados, para gente nueva, para gente joven, no que venga a favorecernos a nosotros, que venga con otra línea de pensamiento, que venga con otra composición y que venga abierto a que el Poder Judicial no es una república independiente.

Hay una gran diferencia entre la autonomía y la soberanía, el Poder Judicial no goza de soberanía, ellos no pueden seguir haciendo lo que les da la gana, no pueden seguir haciendo con su presupuesto lo que les da la gana, no pueden seguir sin rendir cuentas, no es posible, y para que eso cambie, compañeras y compañeros, hay que cambiar los ingredientes y los elementos de esa fórmula que no está funcionando, y todos aquí lo sabemos.

Entonces, no me vengan a hablar a mí aquí de politiquería, por favor, ni vengan a acusarnos a nosotros de estar favoreciendo a quien votó en favor o en contra del levantamiento de ninguna inmunidad, ni de ser incongruentes, diay no, igual se van a quedar todos.

Bueno, entonces, seamos justos con quien cada uno de nosotros considere que es bueno y hagámoselo saber por medio de nuestro voto, porque no es que aquí no haya una línea de fracción, lo que pasa es que esta fracción no es un grupo enajenado de gente adoctrinada a la que nadie le dice qué hacer, qué decir y qué pensar y qué decidir.

Aquí hay gente que piensa y que tiene derecho de tomar sus decisiones. Aquí hay respeto por lo que cada uno de nosotros piensa y si no le pueden preguntar a compañeros que se han levantado aquí y muy respetuosamente han salido y no han participado en una votación, porque así ellos por un tema de conciencia lo han decidido.

Aquí no se obliga a nadie, la línea de fracción es una cosa y las órdenes son otra, muy diferente. Así que aquí a nadie de nosotros nos va a venir a decir, por mucho que ustedes le quieran decir a la gente otra cosa, nadie nos viene a imponer, nadie nos viene a manotear en la mesa y el criterio aquí de cada uno de nosotros se respeta, con todo y que alguno tiene un conocimiento mayor en un área y otros en el otro.

Entonces, dicho lo anterior y ya que se nos fue todo el sacrosanto día y nosotros tenemos además de todo ahora, cuando se levante esta sesión, ir cinco minutos después a otra comisión, dejen de estar haciendo el papel y por el amor de Cristo Jesús votemos por el magistrado Olaso, y dejemos de estar vilipendiando al pobre señor y salgamos de esto de una vez y por todas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, quince minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas noches a todas y todos.

Bienvenidos compañeros de Pueblo Soberano a la oposición. Qué dicha que ustedes decidieron romper con la directriz de don Rodrigo Chaves, como lo acaba de decir doña Marta, qué dicha que decidieron no seguir esa orden, porque como bien lo dice Kattia, ustedes no siguen órdenes.

Así es que me alegra muchísimo que realmente hoy estemos coincidiendo en esta línea que es la línea correcta, que es evaluar a los candidatos y a las candidatas en función de su idoneidad.

¿Qué es lo que ha venido haciendo Liberación en todas las votaciones? Consistentemente y de manera muy coherente, hemos venido haciendo lo que ustedes ahora se unen a nosotros a hacer esta noche, que es evaluar a las personas por sus habilidades, por sus competencias.

Qué dicha que ahora a treinta y cinco años les parece algo bueno, de experiencia en el Poder Judicial. Eso es lo que hemos venido diciendo nosotros también, que tener mucha experiencia en la Corte es una cosa positiva.

Y hoy, qué dicha que los escuchamos a ustedes coincidir con nosotros, que esa experiencia de treinta y cinco años y esa trayectoria es positiva y que eso le va a aportar al sistema judicial costarricense justamente lo que necesitamos para mejorar el servicio de justicia que los costarricenses reciben.

Así es que, de parte nuestra, yo quisiera realmente agradecerles ese cambio de posición, porque evidentemente es un cambio de posición. No es que ustedes están ahora simplemente uniéndose a la oposición, porque ahora realmente han reconocido los méritos de la forma en que hemos venido hablando las candidaturas.

Entonces, yo sí celebro que hayan cambiado, celebro que se distancien de ese mandato que dio el expresidente Chaves, de que había que cambiar a los veintidós y que no se podía votar por ninguno, que iban a buscar treinta y ocho votos donde salieran, para tratar de lograr justamente impedir que ninguno de los magistrados se reeligiera.

Así es que hoy es un día importante, es un cambio muy importante del Partido Pueblo Soberano, es un cambio en la dirección correcta, es un cambio justamente para darle a Costa Rica las mejores magistraturas posibles y esa es definitivamente una buena noticia para Costa Rica esta tarde.

Así es que, de parte nuestra, reiterarles que nuestra actitud seguirá siendo la misma desde el principio, porque no hemos cambiado ni un momento en todas estas evaluaciones de las magistraturas. Desde el principio hemos reconocido que no importan los votos de los magistrados, lo importante es la idoneidad, su ética, su experiencia, su capacidad para ofrecerles a los costarricenses un servicio de justicia que esté acorde a las expectativas que todos tenemos del Poder Judicial.

Estamos reconociendo en el magistrado Olaso un excelente magistrado y en eso coincidimos absolutamente; su hoja de vida, su trayectoria, su aporte a Costa Rica, su labor también universitaria.

Todo aquel que ha pasado, como doña Marta, por esas aulas con él, reconoce que ha sido una persona extraordinariamente buena en esa transmisión de conocimiento y por eso es que estamos votando a favor.

No estamos votando a favor de las personas solamente por sus votos y si estaban a favor o en contra de la inmunidad, estamos votando a favor de las personas por su capacidad de contribuir a darles a los costarricenses un servicio de altura, un servicio con ética, un servicio comprometido con esa causa superior que es fortalecer la democracia, fortalecer la independencia de los poderes y ofrecer a los costarricenses la mejor justicia posible.

Así es que bienvenidos, compañeros, a la oposición, qué dicha que hoy estamos todos del mismo lado, qué dicha que decidieron desobedecer a don Rodrigo Chaves y qué dicha que vamos a votar todos por un excelente magistrado.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos cuarenta.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

A mí me gustaría aclarar algo, porque me parece muy preocupante lo que dijo la diputada Marta Esquivel.

Doña Marta, yo le voy a leer algo que yo dije aquí por si usted talvez no lo oyó, porque aquí nadie está poniendo en duda al magistrado Olaso. De hecho, es el bloque democrático el que desde un principio dijo que iba a apoyar su reelección. Fueron ustedes los que dijeron que no le iban a apoyar, nosotros sí.

Yo lo dije muy claro, no le atribuyo al magistrado Olaso ningún cálculo en ninguna votación. Su voto —y me refiero, cuando él vota en contra de

enviar a la Asamblea Legislativa el levantamiento de fuero del entonces presidente— su voto en Corte Plena fue suyo, razonado, y yo lo respeto.

Los que caen en una incongruencia son ustedes. Y es que yo no sé, diputada doña Marta, si es que usted el 19 de agosto cuando dijo que no iban a reelegir a nadie, no se acordaba que él era profesor suyo y que era muy bueno.

Yo no sé si la diputada Calvo Cruz, cuando ustedes una y otra vez dijeron que no iban a reelegir a nadie, se le había olvidado que este magistrado es bueno. Al rato y sí deberíamos votar a favor de su reelección porque resulta que sí es un buen magistrado.

Nosotros nunca hemos dicho que el magistrado Olaso no sea un magistrado que tenga los méritos para ser reelecto, fueron ustedes. Entonces sí, compañeros del Partido Pueblo Soberano, sí, son ustedes los que cambian de opinión sin dar una sola argumentación.

Si ahora la argumentación es que el magistrado Olaso era bueno, ¿diay, pero no era bueno hace dos meses¿, ¿no era bueno hace tres¿, ¿no era bueno hace seis meses que iniciamos nosotros aquí en la Asamblea Legislativa y que ustedes sostuvieron que no iba a ser reelecto ninguna magistratura¿, ¿no era bueno entonces, en ese momento?

Una y otra vez, las justificaciones que ustedes han dado se caen. Por eso, al menos yo, sí pongo en duda, no al magistrado Olaso, pongo en duda las motivaciones de ustedes, del Partido Pueblo Soberano, de enviarle las señales a la judicatura y a la magistratura de que a los que no votan como a nosotros nos parece, los hostigamos, hasta los violentamos, pero los que podrían tener votaciones que a nosotros, Pueblo Soberano, sí nos parece, les hacemos un guiñito.

Eso no es culpa de las magistraturas, eso es la forma en la que ustedes entienden de hacer política. No tiene nada que ver con el magistrado…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ana Ruth Esquivel Medrano, quince minutos. ¿Por el fondo, diputada? Es por el fondo diputada, no es por el orden ¿verdad?

Diputada Ana Ruth Esquivel Medrano:

Bendiciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sí, por el orden.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Ah bueno estamos por el fondo.

Diputada Ana Ruth Esquivel Medrano:

Entonces por el fondo, disculpe, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora, adelante, no se preocupe.

Diputada Ana Ruth Esquivel Medrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero aclararle algo al diputado don Álvaro, no comparto lo que usted acaba de decir, se lo respeto, pero no se lo comparto. Es un cambio muy importante, pero usted está equivocado, señor diputado, discúlpeme, tenía días de no hablar, pero hoy sí voy a hacerlo.

No vamos a votar esta posición. Lo que usted está diciendo no es de recibo, porque el señor don Rodrigo Chaves es nuestro héroe y no vamos a votar en contra lo que usted está diciendo.

Quiero aclararle que usted está equivocado con lo que usted dijo y por lo menos a esta diputada no me gustó. Así que nosotros vamos porque tenemos una posición bien clara en lo que vamos a hacer, porque son treinta y un diputados que nos ponemos de acuerdo todos.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, nueve minutos cincuenta y nueve segundos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias.

Yo creo que ya todos estamos deseando votar y estamos listos para votar. Pero pareciera que hay diputaciones que desean continuar repitiendo, repitiendo, repitiendo, porque pareciera que es solo un propósito de escucharse.

Si a la diputada Dobles Camargo no le satisfacen estas explicaciones que le he dado con respeto y con detalle a don José María, y don José María he respondido con respeto y con detalle, aunque nos mantengamos en algunas en discrepancia, es parte del Parlamento.

Pero, diputada Dobles, sigue diciendo que no se han dado explicaciones. Bueno, diay, ya yo no voy a perder más el tiempo con usted, diputada Dobles, no vale la pena. La verdad es que toda esta fracción sabe que no vale la pena perder el tiempo con usted.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Todos los que tengo en listas es por el orden.

Así que, ¿suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas. Con cincuenta diputadas y diputados, vamos a proceder a votar la no reelección de Jorge Olaso Álvarez como magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, expediente 25.812.

Les voy a recordar, para que lo tengamos todos presente, que cada diputado o diputada se manifestará si está de acuerdo o no con la no reelección, yo creo que ya todos sabemos: verde es votar sí y rojo es votar no.

Diputado Villalobos. Sí, es que estamos votando.

Dígamelo, no, puede, puede decirlo para... Sí, yo lo indiqué, pero lo voy a volver a indicar. Recordemos que el verde es votar sí y el rojo es votar no, ¿verdad?

Vamos a ver, les voy a indicar como siempre se los he indicado. Los que están de acuerdo con la no reelección del magistrado deben votar sí, y los que están en contra de la no reelección del magistrado deben votar el botón rojo, deben presionar el botón rojo, que es votar no.

¿Diputada Alfaro Jiménez no se encuentra?

Finalizamos la votación.

Cincuenta votos en contra, cero a favor.

Nombre Propuesta:

NO REELECCIÓN DE JORGE OLASO ÁLVAREZ COMO MAGISTRADO DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE EXP 25812

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 1)

Karen Alfaro Jiménez

Por lo tanto, de conformidad con los alcances del 158 constitucional, al no haber alcanzado las dos terceras partes de los votos para la no reelección, se tiene por reelecto al señor Jorge Olaso Álvarez como magistrado de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Comunicamos la votación a la Corte Suprema de Justicia y vamos a citar al señor magistrado el próximo jueves 12 de noviembre para proceder con la juramentación a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos.

Abrimos puertas, señor secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Guadamuz Rosales, por el orden, dos minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo solamente quiero agradecer las palabras del diputado Roberth Junior Barrantes con lo expuesto ahora en el Plenario, haciendo referencia a lo que sucedió la semana pasada.

Y aquí quiero leer textualmente lo que dijo la señora diputada Claudia Dobles cuando dijo: Gracias, diputado Roberth, por la retroalimentación, la recibo, pero…; y ahí es donde, pues, lamentablemente, la señora diputada Dobles sale por la tangente.

Yo le quiero decir a doña Claudia que definitivamente el dedo índice de los costarricenses la acusa a usted y a don Carlos Alvarado por los antecedentes tan nefastos del Partido Acción Ciudadana, como el único partido de la historia de Costa Rica que ha sido acusado de estafar al Estado, y eso lo dice el Tribunal Supremo de Elecciones.

Por eso, el dedo pulgar de los costarricenses fue el que eligió a doña Laura Fernández Delgado como la presidente de la República, en primera ronda, después de doce años de no ganarse en primera ronda, y además nos dio treinta y un diputados.

Y ahora me pregunto una cosa, diputados, costarricenses: ¿qué hubiese pasado si hubiese sido al contrario? Si don Nogui se hubiese levantado, hubiese ido a buscar, cruzar y buscar a doña Claudia, y hacer lo que hizo la diputada Dobles, que, por cierto, para decir y tener dobles discursos, es experta, que prácticamente lo arrinconó, lo increpó, lo señaló, lo tocó y le reclamó, y ahí está el video que sacó el periodista de La Nación, que por allá está.

Así que hay que ser coherente, y gracias, don Nogui, por su…, por ser tan caballeroso, su compostura, su serenidad y su respeto, porque ante semejante…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mc Lean Villalobos, Mangell, dos minutos.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias, presidenta.

Lo que quería decir es que el día de hoy me sentí discriminado, porque nunca había visto que se le dé la palabra a alguien en un receso.

Pero bueno, mi objetivo…, de hecho, me recordé cuando era niño y se le da el control del PlayStation, que no servía, al hijo menor para que pensara que estaba jugando.

Bueno, lo que yo quería, señora presidenta, era insistir en que el oficialismo, especialmente el Gobierno, reflexione sobre el recorte que se le hizo al TEC de Limón. El candado está puesto, solo falta cerrarlo, en esa sede, y hoy recibimos a la señora rectora, los estudiantes de Limón que nos han venido a pedir que les hablemos, que ojalá que ustedes reflexionen y que, al menos, en los cuatrocientos noventa y dos millones que cedan.

Y yo hago un llamado a los señores diputados también, yo no quisiera quedar en la historia como un diputado de Limón que pudo haber votado o incidir o hacer gestión para que no se cede…, no se cierre una sede tan importante como el TEC, y no hacerlo.

Así que quería insistirlo, señora presidenta, y quisiera que quede en acta lo que dije en receso, ¿verdad? Un llamado de este servidor a su envestidura, como cartaga, como donde está la sede del TEC, que nosotros nos sentimos orgullosos de tener TEC en Limón y queremos seguir teniéndolo.

Pero ocupamos el apoyo de ustedes. Es gentil, es noble y es respetuoso esta solicitud como limonense, más que como diputado, que le quiero hacer el día de hoy.

La gente está sufriendo, y ciertamente son poquitos, pero ahí hay gente, incluso del oficialismo que me ha pedido que les hable a ustedes.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado, le recuerdo que usted estaba como de sexto, íbamos a hacer un receso, y usted no va a tener la oportunidad de saludarlos porque ya ellos se iban. Más bien, yo tuve la cortesía de brincarme cinco personas que estaban antes que usted, puestos en la lista, para que lo valore y lo revise, por favor.

Yo en ningún momento lo discriminé a usted ni discrimino a nadie, que le quede muy claro, ¿okey? Y recuerde que fue una cortesía; no lo vuelvo a hacer con nadie más, para evitar entonces estas malas interpretaciones.

Tiene el uso de la palabra la diputada Alfaro Guerrero, dos minutos.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Muchas gracias, señora presidenta, y buenas noches, compañeras y compañeros.

Bueno, tal vez ha sido un malentendido, señora presidenta, lo que pasó con el compañero Mangell.

Sí, sí, me parece importante, verdad, que cuando se le dé la palabra a un diputado, pues, las palabras consten en el acta, porque, bueno, sí, sí, hago eco de las palabras del diputado, que, bueno, ya usted aclaró que no fue su posición, y todos en la fracción de Liberación Nacional la respetamos; incluso el diputado Mangell siempre ha hablado con mucho respeto y mucho decoro de su figura.

Y bueno, es importante que consten en acta las palabras que él pudo haber dicho en el receso y lo que acaba de decir, por supuesto, porque él ha liderado, pues, este tema en Limón con respecto al TEC.

Entonces, sí, agradecemos su aclaración, señora presidenta, porque en ese momento que se le dio la palabra y él, pues, tuvo la oportunidad de saludar, tal vez nada más pedir encarecidamente que sí…, porque hizo un gran esfuerzo para que estas personas, pues, estuvieran aquí; tal vez dar el receso antes para que los chicos no se fueran, ¿verdad? , que ha pasado, y eso se le agradece, porque también ha tenido esa cortesía, pues, con otros compañeros y demás.

Pero bueno, agradecemos su aclaración y sí, la importancia de que, pues, consten las palabras del compañero Mangell en acta.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Yo sí no suelo reiterar un tema como lo hacen todos ustedes, una y otra y otra vez. No, yo lo digo una vez y si quedó claro, bien, y si no, también, así que no voy a seguir reiterando este tema.

Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, dos minutos.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Yo no quiero atrasarlos mucho, porque yo sé que el día ha sido amplio.

Yo nada más quiero felicitar al cantón de Acosta y a la Caja Costarricense de Seguro Social porque el día de mañana se inaugura finalmente el Área de Salud Tipo 1.

Representa una inversión de más de diez mil millones de colones, con un área de seis mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados de construcción, completamente equipado.

Mañana, felicidades a los acosteños, finalmente tienen su área de salud. Aquí que se dice muchas veces que el Gobierno y la Caja no invierten en salud. Felicidades.

Y a los compañeros de San José, de la provincia de San José, ojalá puedan ir a visitar, de verdad, de lujo esa área de salud que va para Acosta. Que la disfruten mucho y que la salud de Acosta siempre sea de la mejor.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Murillo Artavia Cindy, dos minutos.

Diputada Cindy Murillo Artavia:

Diputada Claudia Dobles, con un trago amargo, antes de abrir la boca para cuestionar los once días de la gira oficial de nuestra presidente Laura Fernández, por favor, diputada, tenga un poco de memoria y revise la historia de su propio Gobierno, Carlos Alvarado, su esposo.

En el 2019, Carlos Alvarado estuvo cuarenta y cinco días fuera del país y realizó doce giras internacionales por América y Europa. Participó incluso en Davos, Suiza, y también viajó a Emiratos Árabes con usted, por cierto.

A nuestra presidente Laura Fernández todavía le faltan treinta y cuatro días para igualar los cuarenta y cinco de su esposo en un año y le falta visitar Suiza, por cierto, y Emiratos Árabes, para ver si acaso alcanza a Carlos Alvarado en un solo año.

Y ya que hablamos de viajes, tampoco olvidamos los costarricenses y por supuesto que nosotros los guanacastecos, aquel paseo en agosto del 2020 a mi provincia, Guanacaste, en helicóptero que hicieron ustedes, privado, en el Hotel Punta Islita y la apertura del proceso ante el Ministerio Público.

Así que no venga ahora a rasgarse las vestiduras por los viajes de la presidente Laura Fernández en Europa, cuando viajaba usted con Carlos Alvarado, todo parecía perfecto.

Ahora que es Laura quien es la presidente de Costa Rica, resulta que le molesta. ¿Será que lo que realmente le duele a usted, diputada Dobles, es que Laura Fernández sea la presidente de Costa Rica y no sea usted la que estaba en Europa? Porque parece que todavía no supera que Costa Rica eligió a Laura Fernández como presidente de la República y no a usted en ocupar esa silla presidencial.

Así que le refresco la memoria. La presidente de Costa Rica es Laura Fernández y no usted, lo cual se merece, nuestra presidente que nos represente en Europa y en cualquier país del mundo, menos…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Con respecto a la nueva clínica de Acosta, me gustaría dejar en actas y que la ciudadanía sepa algunas cositas.

Uno, eso se adjudicó en el 2004. Pudo estar lista hace mucho tiempo, pero ¿saben qué pasó? Que en la Administración de Rodrigo Chaves se paró el

portafolio de inversiones de la Caja y no fue sino porque las juntas de salud se movieron y presionaron que lograron que se reactivara de nuevo la construcción de esa clínica.

Y asimismo, con todo respeto, diputada Marta Esquivel, me parece un descaro que usted hable en esos términos de la Caja cuando usted ha contribuido al desmantelamiento y al boicot que en este momento se está sufriendo en la Caja.

Recordemos que hace poco, en estos días, salió un decreto para poder nombrar temporalmente a directivos de la Caja, que se quiere aplicar de forma retroactiva, trayéndose abajo todo el orden constitucional que existe en este momento, resoluciones de hace meses.

Antes de ese decreto, que dicen que tiene que ratificarse a la señora Rocío Alfaro, y este Gobierno no lo ha hecho.

Me parece demasiado cínico, de verdad que sí. La Caja es una joya para todo el pueblo, porque representa la salud de las personas. La presidenta va a ir a inaugurar una clínica, está muy bien, enhorabuena, que Acosta va a tener esa clínica, pero no vengan a echarse flores cuando ustedes en algún momento suspendieron la construcción de dicha clínica. Y veo que le incomoda a la diputada. Y me agrada.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Así las cosas, al ser las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos, levantamos la sesión por el día de hoy.

Muchas gracias. Que Dios los acompañe, que les vaya muy bien.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario